



MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD 2021



ÍNDICE

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1.-Presentación-----	4
2.-Estrategia de Sostenibilidad-----	5
3.-Naturaleza y forma jurídica-----	7
4.-Infraestructuras y capacidad-----	12
5.-Principales inversiones-----	12
6.-Mercados servidos-----	14
7.-Servicios-----	17
8.-Iniciativas para recibir quejas y sugerencias-----	21
9.-Integración en el sistema de transporte-----	23
10.-Comunicación institucional-----	25
11.-Promoción comercial-----	27
12.-Compromiso institucional-----	29

DIMENSIÓN ECONÓMICA

1.-Política económica de la Autoridad Portuaria-----	36
2.-Situación económico-financiera-----	36
3.-Indicadores económicos-----	38
4.-Gastos sociales-----	39
5.-Ayudas financieras-----	40

DIMENSIÓN SOCIAL

1.-Política de recursos humanos-----	42
2.-Empleo en la Autoridad Portuaria-----	42
3.-Desarrollo profesional y formación-----	43
4.-Prevención de riesgos laborales-----	45
5.-Seguridad en la comunidad portuaria-----	47
6.-Relaciones con el entorno-----	50

DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

1.-Estrategia medioambiental-----	55
2.-Gestión ambiental-----	55
3.-Calidad del aire-----	56
4.-Calidad del agua-----	60
5.-Calidad acústica-----	65
6.-Gestión de residuos-----	67
7.-Consumos-----	72
8.-Comunidad portuaria-----	75



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

1. PRESENTACIÓN

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra rubrica un año más su compromiso con el desarrollo sostenible del Puerto y de todas las actividades que en él que se realizan. De este modo, presentamos la Memoria de Sostenibilidad correspondiente al año 2021 en el que la Autoridad Portuaria ha seguido apostando por la convivencia con el entorno medioambiental y social en el que está ubicado.

La Integración con el Entorno es una de las líneas estratégicas que orientan todas las actuaciones de esta Autoridad Portuaria. El Puerto de Marín es el principal motor económico de la zona y tiene una notable influencia sobre el empleo y el desarrollo de los municipios limítrofes sosteniendo unos 13.000 puestos de trabajo en la comarca, entre directos, indirectos e inducidos. Esta realidad obliga a realizar una gestión portuaria que integre de modo armónico las dimensiones social, ambiental, económica e institucional de las actividades que se desarrollan en el ámbito portuario.



2021 ha sido un año marcado todavía por una crisis sanitaria sin precedentes en las últimas décadas. En estas circunstancias es cuando el Puerto ha demostrado una vez más su carácter esencial en la cadena logística de mercancías para el abastecimiento de los mercados. Así se han mantenido e incluso incrementado algunos de los tráficos clave para el Puerto y se ha apostado por seguir buscando nuevas oportunidades de negocio siempre a través de la mejora continua y del trabajo conjunto con la comunidad portuaria.

La profundización y estandarización de procesos clave en la gestión medioambiental y de calidad han sido dos de los aspectos más destacados de este ejercicio, junto a la mejora de la oferta de servicios y el fomento de las relaciones con colectivos del entorno.

En este escenario, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su apuesta estratégica por la mejora continua, elabora una nueva Memoria de Sostenibilidad con el objetivo de facilitar a los grupos de interés información más precisa acerca del desempeño institucional, económico, social y ambiental de la organización.

El presidente,

José Benito Suárez Costa

2. ESTRATEGIA DE SOSTENIBILIDAD

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra en su compromiso con el desarrollo sostenible mantiene como elementos clave de su estrategia la mejora continua de la calidad de servicio que ofrece a sus clientes, la apuesta por las actuaciones medioambientales y la consolidación del negocio generado por los tráficos considerados como relevantes en cooperación con los operadores privados sin olvidar el papel estratégico que juega la política de las personas.

Como consecuencia de la actual situación económica cobran especial relevancia las iniciativas vinculadas a la mejora de la eficiencia organizativa, el respaldo a la iniciativa privada en los sectores comercial, pesquero y de reparación naval y el acercamiento del puerto al entorno para dar a conocer el peso económico y social en su zona de influencia sin olvidar su compromiso con el cuidado del entorno.

La Autoridad Portuaria pretende la creación de un valor social y económico que asegure la conservación y protección del medio ambiente, trabajando en la mejora continua de su modelo de gestión, promoviendo el desarrollo profesional de sus empleados y contribuyendo a la mejora del crecimiento sostenible del Puerto.

Los objetivos operativos 2021 para la Autoridad Portuaria fueron:

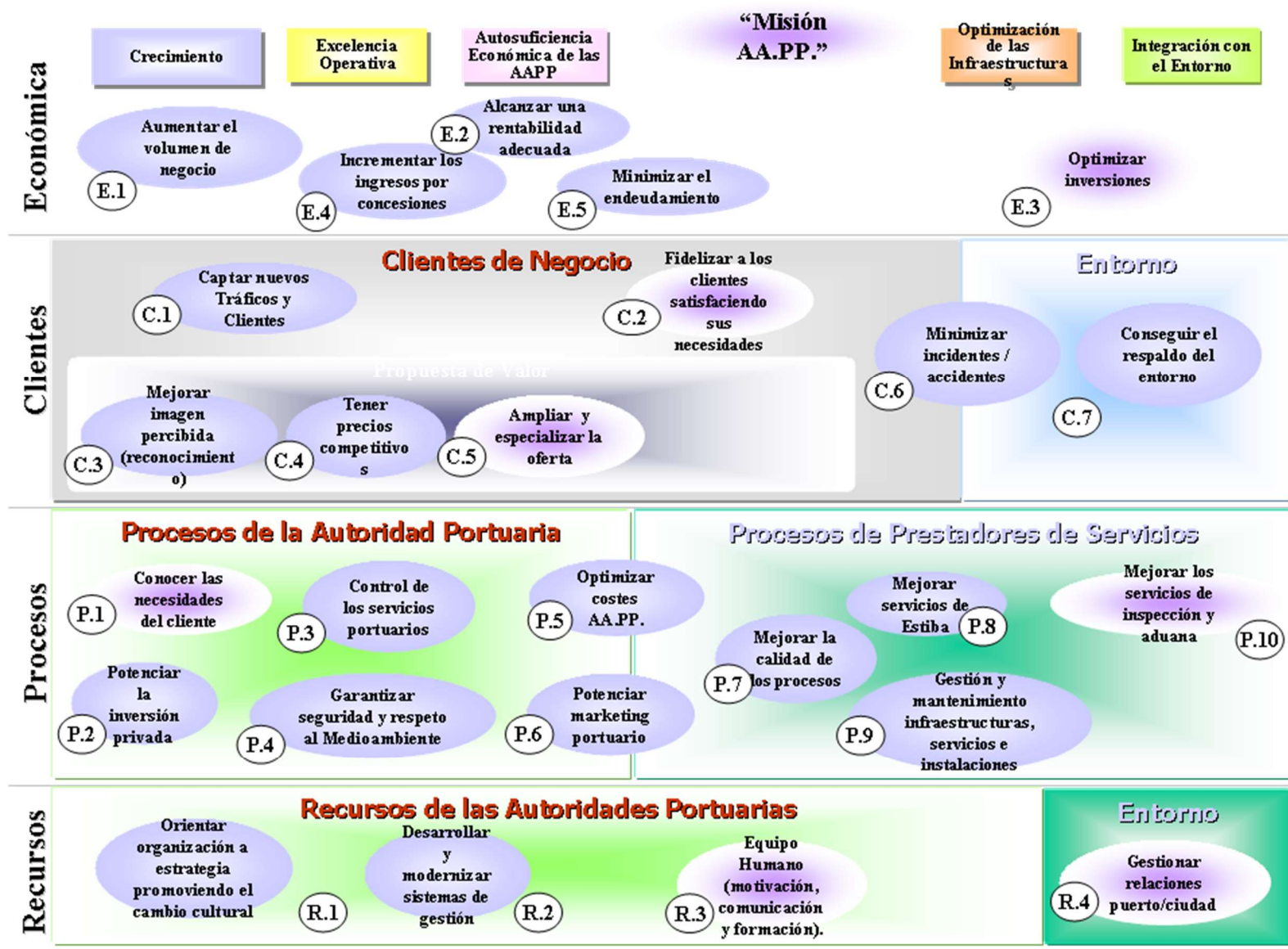
- Plan de Mejora de la Gestión de Dominio Público
- Diseño del Sistema de Control Interno
- Redacción de Pliego de Prescripciones Particulares de los Servicios Portuarios
- Plan de Mantenimiento Preventivo de infraestructuras 2019-2023
- Mejora del Sistema de Organización Interna de la Autoridad Portuaria
- Plan de Protección del puerto y de las Instalaciones
- Plan de Emergencia Interior y de Autoprotección actualizado (marco OPPE/DGM)
- Plan de accesibilidad (s/ priorización)
- Plan de Consolidación de infraestructura TIC en la nube
- Plan de mejora del clima laboral
- Soluciones 5G en SMART PORT
- Negociación del Acuerdo de Empresa III Convenio Colectivo de Puertos del Estado y de las Autoridades Portuarias

3.1. Misión, visión y valores

La actividad del Puerto de Marín, como recoge su estrategia, están inspirada en la satisfacción del cliente, de las personas y en equilibrio sostenible con el entorno, apostando con firmeza por un desarrollo sostenible que asegure el futuro social, medioambiental y económico de su zona de influencia:

MISIÓN	VISIÓN	VALORES
<ul style="list-style-type: none">• Gestión, administración, explotación del Puerto y control de los servicios portuarios, liderando a la comunidad portuaria en la constante búsqueda de la excelencia operativa, contribuyendo al desarrollo de su zona de influencia.	<ul style="list-style-type: none">• Ser la Autoridad Portuaria del Eje Atlántico con mayor reconocimiento por parte de los clientes, soportada en una cultura de empresa pública dinámica, inspirada en la satisfacción del cliente, del personal y en equilibrio con el entorno.	<ul style="list-style-type: none">• Orientación al cliente.• Integridad.• Honestidad.• Respeto al individuo.• Aprovechamiento de los recursos y capacidad de trabajo.• Contribución al desarrollo del entorno.

3.2. Mapa Estratégico



3. NATURALEZA Y FORMA JURÍDICA (I_01)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra es un organismo público de los previstos en la letra c) del apartado 2 del artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar.

Depende del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado y se rige por su legislación específica (Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y la Marina Mercante), por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación.

De acuerdo con las referidas normas a la Autoridad Portuaria le corresponden las siguientes competencias:

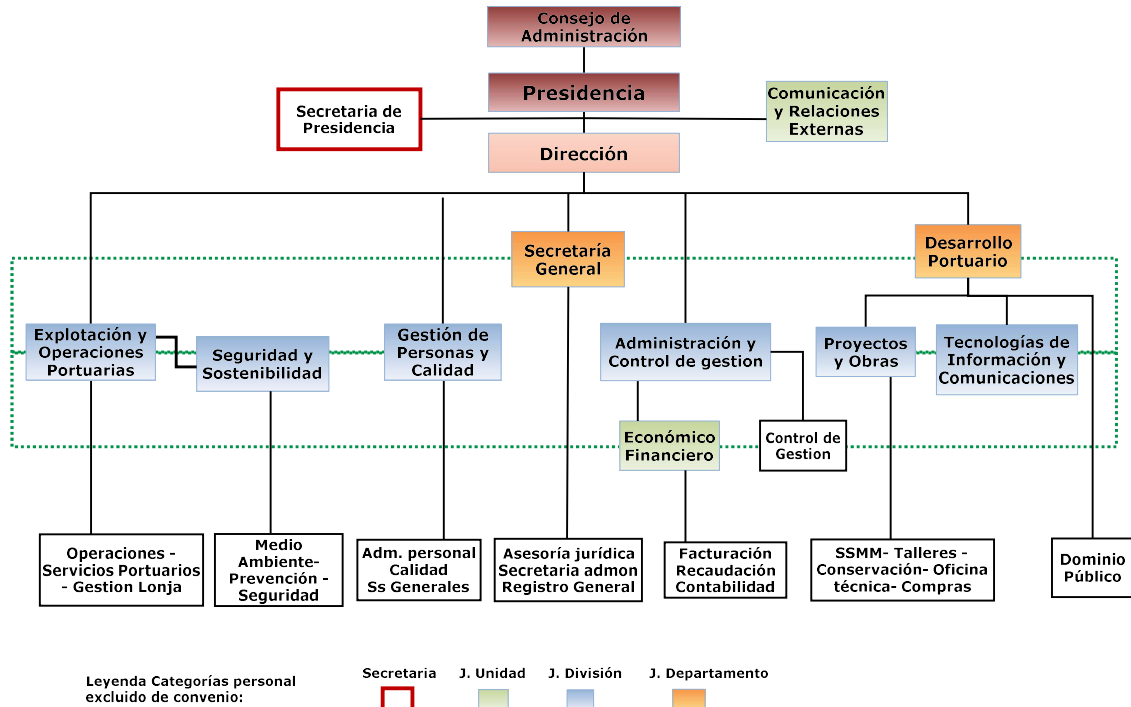
- La realización, autorización y control, en su caso, de las operaciones marítimas y terrestres relacionadas con el tráfico portuario, y de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otras autoridades.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tenga encomendadas.
- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.

Los mecanismos de financiación de las Autoridades Portuarias estarán integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

3.3. Gobierno y Calidad de Gestión

3.3.1 Organigrama de la Autoridad Portuaria



3.3.2 Comité de Dirección (I_05)

Presidente	José Benito Suárez Costa
Director	Miguel Ángel Navarro Veroz
Comunicación y Relaciones Externas	María García Eyo
Secretario general	José Carlos Navarro Bernabeu
Desarrollo Portuario	Luis Martínez Guerra
Explotación y Operaciones Portuarias	José Manuel Abad Patiño
Administración y Control de Gestión	Ana Crespo Trujillo
Proyectos y Obras	Felipe Linaje Ruiz
Tecnologías de Información y Comunicaciones	Benjamín Paredes Nachón
Seguridad y Sostenibilidad	Benito Calviño Campelo
Gestión de personas y calidad	Esther Iglesias Lorenzo
Económico Financiero	Begoña González Sánchez
Dominio Público	Rafael Suárez Rey

3.3.3 Consejo de Administración (I_03)

El Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, establece una estructura de las Autoridades Portuarias con base en tres tipos de órganos: de gobierno, de gestión y de asistencia.

El Consejo de Administración se configura como el máximo órgano de gobierno de la Autoridad Portuaria y como tal, se le reservan las competencias más importantes. La ley regula la composición, el régimen de nombramiento de los vocales y de incompatibilidades, así como sus funciones y competencias.

Para que el Consejo de Administración pueda constituirse válidamente será necesario que concurran a sus reuniones la mitad más uno de la totalidad de sus miembros y, en todo caso, el Presidente o Vicepresidente y el Secretario. La representación de los vocales sólo podrá conferirse a otros miembros del Consejo por escrito y para cada sesión. Los acuerdos del Consejo de Administración serán adoptados por mayoría de votos de los miembros presentes o representados, salvo determinados acuerdos que precisan mayoría absoluta de los miembros. El presidente del Consejo dirimirá los empates con su voto de calidad.

El Consejo de Administración se rige por las normas de gestión y de funcionamiento interno (dictadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 30.5. d) del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por las disposiciones del texto refundido que le sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los miembros del Consejo de Administración durante 2021 fueron:

- . José Benito Suárez Costa. Presidente
- . Miguel Ángel Navarro Veroz. Director
- . Juan José Escolar Calzón. Administración General del Estado (hasta 15/11/2021)
- . Manuel Ángel García García. Administración General del Estado (desde 15/1/2021)
- . José Carlos Navarro Bernabeu. Secretario
- . Juan José Vázquez Seijas. Administración General del Estado
- . María Luz Santiago Suárez. Administración General del Estado
- . Enrique Tortosa Solvas. Administración General del Estado (hasta 26/05/2021)
- . Begoña Ballano Olano (desde 26/05/2021)
- . María Ramallo Vázquez. Concello de Marín
- . Miguel Anxo Fernández Lores. Concello de Pontevedra
- . Víctor Nogueira García. Organizaciones empresariales
- . Eduardo Barros Pereira. Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Pontevedra
- . Paloma Rueda Crespo. Xunta de Galicia
- . Manuel Nores González. Xunta de Galicia
- . Encarnación Rivas Díaz. Xunta de Galicia
- . María Luisa Piñeiro Arcos. Xunta de Galicia (hasta 25/02/2021)
- . Luis López Diéguez. Xunta de Galicia (desde 25/02/2021)
- . Enrique Freire Faria. Sector pesquero
- . Juan Carlos Morán Nieto Organizaciones sindicales

3.3.4 Otros órganos de apoyo a la gestión (I_06)

- El **Consejo de Navegación y Puerto** es un órgano consultivo, de asistencia e información en el que están representados las entidades y organismos que tienen un interés directo en el buen funcionamiento del puerto y del transporte marítimo.

Presidente

José Benito Suárez Costa. Presidente de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra (APMRP)

Vicepresidente

Carlos P. Alonso González. Representante de la Capitanía Marítima de Vigo

- El **Comité Consultivo de Protección del Puerto** tiene como objetivo “prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto”. Está integrado por representantes de la Autoridad Portuaria, Capitanía Marítima, Delegación del Gobierno, Administración de Aduanas, los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado con competencias en el Puerto, Comandancia Naval, Protección Civil y un representante de la Administración responsable del control sanitario.

- El **Comité de Servicios Portuarios**, por su parte, integra a los prestadores de servicios más relevantes en el Puerto.

3.3.5 Sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones (I_04)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra emplean el **Cuadro de Mando Integral (CMI)** como herramienta de control empresarial que permite establecer y monitorizar los objetivos de una empresa y de sus diferentes áreas o unidades. El CMI facilita a la compañía a expresar los objetivos e iniciativas necesarias para cumplir con su estrategia, mostrando de forma continuada cuándo la empresa y los empleados alcanzan los resultados definidos en su plan estratégico.

Además, la Autoridad Portuaria está orientando la gestión de su estrategia hacia el **modelo EFQM de Excelencia**. Se trata de un modelo no normativo cuyo concepto fundamental es la autoevaluación basada en un análisis detallado del funcionamiento del sistema de gestión de la organización usando como guía los criterios del modelo, que tiene como objetivo ayudar a las organizaciones a conocerse mejor a sí mismas y, en consecuencia, a mejorar su funcionamiento. La Autoridad Portuaria adoptó este modelo como referencia para la mejora de su gestión, haciendo autoevaluaciones internas en diferentes años, con las que se identificaron objetivos de mejora que se han ido poniendo en marcha en este tiempo.

Por otra parte, la Autoridad Portuaria ha recibido el **certificado UNE EN ISO 14001:2015 para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA)**, otorgado por **Lloyd's Register Quality Assurance**, compañía acreditada por ENAC (Entidad Nacional de Acreditación y Certificación), Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental que tiene definida la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

El Puerto de Marín cuenta además con el **certificado de Gestión de calidad ISO 9001: 2015** otorgado también por Lloyd's Register, y que alcanza a los tráficos de pasta de papel, madera, pesca congelada, contenedores, fruta y graneles agroalimentarios. Esta certificación se concede al conjunto de servicios que se prestan en el Puerto vinculados a los diferentes tráficos certificados: gestión de la utilización de las instalaciones portuarias, gestión de servicios generales, gestión del dominio público portuario, ejecución y mantenimiento de infraestructuras vinculadas a cada uno de los tráficos.

En el 2020 el puerto de Marín obtuvo el **certificado ISO 45001 de Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo**, otorgado también por Lloyd's Register Quality Assurance. De este modo se avanza en la integración de la gestión de estos tres aspectos tan importantes: calidad, medioambiente y salud de los trabajadores.



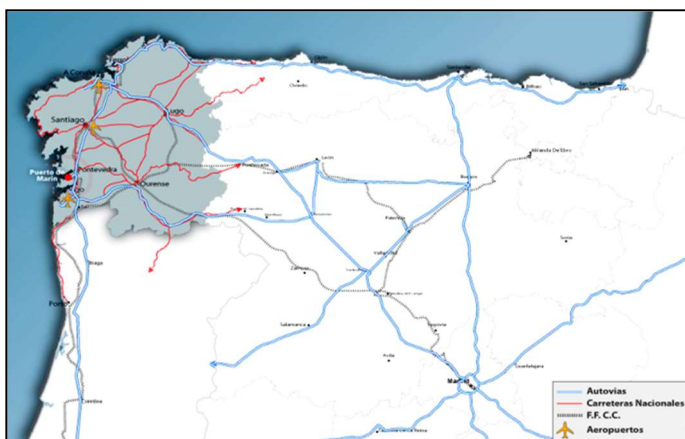
4. INFRAESTRUCTURAS Y CAPACIDAD (I_07)



El Puerto de Marín cuenta con una superficie de 752.446 m².

Está ubicado en la Ría de Pontevedra y al abrigo de la isla de Ons, lo que le protege de los temporales del oeste y le dota de unas condiciones excepcionales para la navegabilidad y maniobrabilidad de los buques.

Está en funcionamiento las 24 horas los 365 días del año y su operativa se caracteriza por la calidad, la seguridad y la agilidad en la operativa logística de mercancías. Marín cuenta con una longitud de atraque total de 5.269 m lineales y calados máximos de hasta 15 m.



El Puerto de Marín es un importante nodo logístico en el noroeste peninsular y está dotado de una excelente red de comunicaciones que facilitan la intermodalidad. Así, tiene conexión directa con las principales vías de alta capacidad, aeropuertos y ferrocarril y, por vía marítima, con cualquier parte del mundo a través de sus líneas regulares y servicios *feeder*.

Además, el Puerto de Marín cuenta con instalaciones pioneras como la Terminal Cubierta (AWT) y terminales especializadas en los diferentes tráficos (fruta, graneles, contenedores, productos siderúrgicos, pesca congelada), manteniendo una tendencia equilibrada de distribución entre mercancía general y

graneles sólidos.

5. PRINCIPALES INVERSIONES (I_08)

Entre las principales inversiones iniciadas o finalizadas en 2021 se encuentran:

- OBRAS INICIADAS EN EL AÑO

Actuaciones de seguridad en las Instalaciones del Faro de la Isla de Ons

La Autoridad Portuaria está estudiando un sistema de monitorización y control de las Ayudas a la Navegación, entre las que se encuentra las instalaciones del Faro de Ons.

Para garantizar las condiciones de seguridad e integridad del entorno, edificaciones, instalaciones, de los sistemas de ayudas a la navegación y de comunicación de señal radio buque existentes en el Faro de Ons ha sido necesario realizar esta actuación que consiste de dotar a las instalaciones de medidas de seguridad adecuadas para garantizar su conservación y mantenimiento: cierre perimetral de la parcela del Faro, actuaciones de protección de ventanas y puertas con medidas de seguridad, e instalación de un sistema de

vigilancia e intrusión en el interior y exterior del edificio con control de detección de movimiento, cámaras con visión nocturna, etc.

Reforma de la instalación eléctrica de los departamentos de exportadores de 2ª línea

Con el objeto de mejorar las condiciones del suministro eléctrico a los departamentos de exportadores de 2ª línea de la Lonja del Puerto de Marín se inició esta obra que consiste en independizar los suministros, afectando a la instalación de enlace, la caja general de protección o BYT, las líneas generales de alimentación, la centralización de contadores y las derivaciones individuales.

OBRAS INICIADAS Y TERMINADAS EN EL AÑO

Remodelación y ordenación de la dársena de embarcaciones menores en la zona de Placeres

Esta actuación se realizó con el objetivo ordenar la dársena de Placeres evitando interferencias entre las diferentes flotas y usos que en ella se desarrollan y la adecuación de su entorno. Para ello se proyectó el amarre a pantalán de las embarcaciones de la 3ª y 7ª lista, de modo que se optimice la utilización de la dársena y se mejoren las condiciones de amarre de las embarcaciones, tanto desde el punto de vista del confort como de la seguridad. Complementariamente se proyectaron actuaciones de reurbanización en todo el perímetro de la dársena al objeto de facilitar el acceso rodado y peatonal, al tiempo que se mejore la seguridad de los usuarios y se independicen los usos.

El atraque de las embarcaciones de la 3ª lista se ejecutó en la zona oeste de la dársena mediante la instalación de 2 líneas de pantalán conectados por un pantalán de reparto con un único acceso independiente y el atraque de las embarcaciones de la 7ª lista se realizó en la zona central de la dársena mediante la instalación de 5 líneas de pantalán conectados por un pantalán de reparto con un único acceso independiente. De esta manera, la zona oeste de la dársena es utilizada básicamente por las embarcaciones de la 3ª lista, tanto para el amarre de estas en los pantalanes instalados como para las cargas y descargas en el pantalán habilitado para tal fin, la zona central de la dársena está destinada al amarre de embarcaciones de la 7ª lista y la zona este de la dársena seguirá vinculada al amarre de embarcaciones a muelle relacionadas con la actividad de los astilleros existentes. Las obras se completaron con la reurbanización en todo el perímetro de la dársena, generando una banda peatonal sobre la berma de la escollera existente que recorre la dársena, aparcamientos tanto en la zona profesional como en la zona pública y renovando el pavimento del vial perimetral.

Alumbrado explanada antiguo muelle de Ribera

La explanada del antiguo muelle de Ribera estaba iluminada con proyectores de VSAP de alta potencia situados en lo alto de unas torres de 30 metros de altura.

Dentro del plan de eficiencia energética programado por la Autoridad Portuaria, se está llevando a cabo la sustitución progresiva de las luminarias de VSAP por LED de menor consumo energético y con mayor eficiencia lumínica. Por otra parte, las torres de alumbrado referidas estaban obsoletas y su mantenimiento se encarecía progresivamente.

Con esta inversión, se han sustituido las torres de alumbrado por otras nuevas y dotadas de proyectores LED de alta eficiencia, además de reforzar el alumbrado existente en el área de influencia de las mismas.

Mejora de la cubierta del tendedero de redes

El tendedero cubierto de redes se construyó en la década de los ochenta, siendo su cubierta ejecutada con planchas de fibrocemento y chapas plásticas translúcidas para dotar de iluminación natural al interior. Con el paso de los años estos elementos estaban muy envejecidos por lo que se estimó conveniente su sustitución.

Por otra parte, otros elementos del tendedero presentaban una serie de deterioros sobre los que también fue necesario actuar.

Para mejorar las condiciones del tendedero de redes y ampliar su vida útil se retiró de cubierta de fibrocemento y placas traslúcidas existentes y su sustituyeron por una cubierta de panel sándwich y planchas de policarbonato, rehabilitando también paramentos (saneado, pintado, etc.), ventanales y portalones de corredera.

6-MERCADOS SERVIDOS

6.1. Tráficos (I_10)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
GRANELES SÓLIDOS	999	1.047	916	930	889	865	957
POR INSTALACIÓN ESPECIAL	30				0	0	0
SIN INSTALACIÓN ESPECIAL	969	1.047	916	930	889	865	957
MERCANCÍA GENERAL	1.115	1.275	1.584	1.584	1.550	1.231	1.188
M. GRAL CONVENCIONAL	761	659	686	644	676	649	659
M. GRAL CONTENEDOR	355	616	899	940	874	551	550
PESCA FRESCA	2	2	2	2	2	2	2
AVITUALLAMIENTO	26	24	20	27	31	29	27
TRÁFICO TOTAL	2.142	2.348	2.523	2.544	2.472	2.056	2.178

(En miles de toneladas)

El cierre del año 2021 finaliza con **2.178** miles de toneladas lo que supone un incremento del 4% con respecto al año anterior y consolida la tendencia al crecimiento moderado en el puerto. La consolidación de servicios marítimos regulares, unido a la estabilidad de la operativa de agroalimentarios, ha permitido que el Puerto de Marín se consolide en el marco de los enclaves portuarios de la fachada atlántica.

Por grupo de mercancías, destaca el incremento de los graneles sólidos con un 10,67%. A ello contribuyeron las descargas de astilla y los cereales y sus harinas que siguen siendo una de las principales mercancías del Puerto de Marín, centro logístico de recepción y distribución para granjas y explotaciones ganaderas de toda Galicia.

En cuanto a la mercancía general convencional, se produjo también un aumento del 3%. En ella destacan los componentes eólicos y los productos siderometalúrgicos.

Por su parte, la **pescas frescas** en el Puerto de Marín en 2021 también experimenta un aumento de ventas en lonja.

El número total de buques mercantes en el Puerto de Marín en 2021 fue de 453, lo que supone un incremento del 2,26% con respecto al ejercicio precedente, mientras su capacidad total se ha situado en los 2.569 miles de GT, un 2,67% más que en 2020.

6.2. Hinterland y Foreland (I_11)

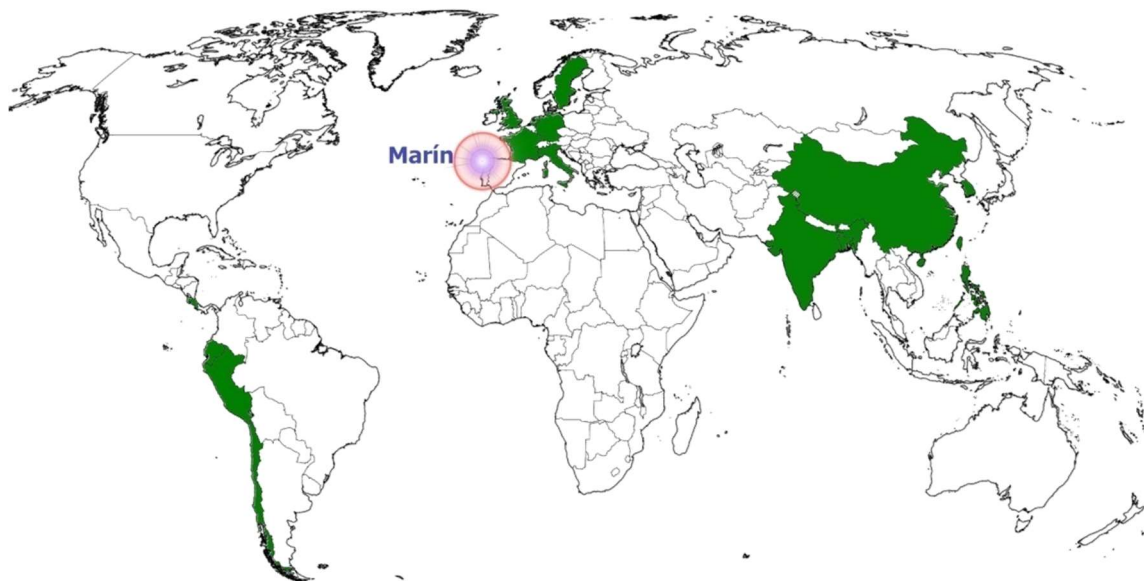
El Puerto de Marín es un centro logístico de recepción y distribución de mercancías para un amplio *hinterland* que abarca principalmente Galicia, Portugal y Castilla León pero que a través de las conexiones ferroviarias regulares de las que dispone el Puerto se extiende al Sur de la Península y zona del Mediterráneo.

En cuanto al *foreland*, Marín tiene comercio tanto de importación como de exportación con más de 135 países diferentes. Entre los que registraron un volumen mayor de intercambio de mercancías este año están Brasil, Polonia, Ucrania, Alemania o Holanda.

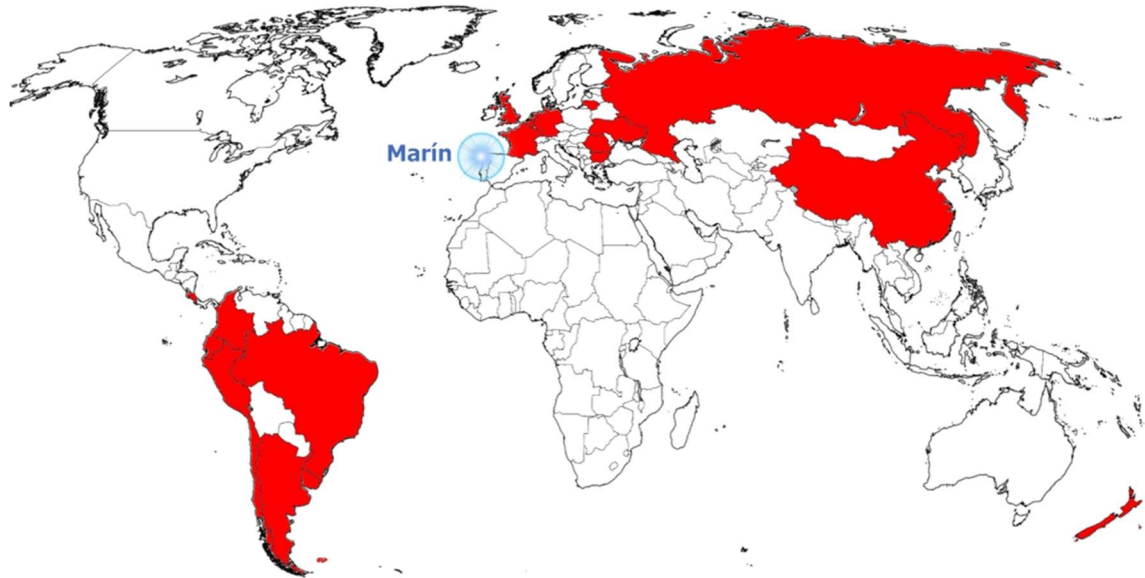
Hinterland



Foreland: exportación



Foreland: importación



El Puerto de Marín cuenta con importantes líneas regulares de contenedores que permiten la conexión con todo el mundo, tanto con el continente americano como con el resto de Europa, África o Asia, además de las líneas regulares para tráficos específicos, como las bobinas de chapa de acero. La terminal de contenedores del Puerto permite la extensión del *foreland* de Marín a todo el mundo a través de servicios *feeder*.

6.3. El puerto y sus clientes (I_13)

La Autoridad Portuaria mantiene una fluida comunicación con sus clientes, atendiendo a las necesidades que los mismos manifiestan y procurando adecuar las infraestructuras que sean necesarias para el desarrollo de sus actividades. Además la Autoridad Portuaria desarrolla diferentes acciones comerciales para dar a conocer las ventajas competitivas del Puerto y cuenta con medios tanto en papel como audiovisuales corporativos para apoyar esta labor promocional.

Los principales sectores de actividad son, entre otros, la pesca tanto fresca como congelada, la construcción naval, el sector agroalimentario, la pasta de papel, la fruta, los materiales de construcción, aerogeneradores, productos siderúrgicos, etc.

7. SERVICIOS (I_14)

TIPO DE SERVICIO	CONCEPTO	SERVICIOS
SERVICIOS GENERALES	Servicios comunes de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud, así como aquellos necesarios para el cumplimiento de las funciones de las Autoridades Portuarias. Corresponde a la A.P. la prestación, sin perjuicio de que su gestión pueda encomendarse a terceros cuando no se ponga en riesgo la seguridad o no impliquen ejercicio de autoridad.	Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario y de las operaciones asociadas a los servicios portuarios, señalización y balizamiento, policía, alumbrado en zonas comunes, limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.
SERVICIOS PORTUARIOS	Las actividades de prestación que sean necesarias para la explotación de los puertos dirigidas a hacer posible la realización de las operaciones asociadas con el tráfico marítimo, en condiciones de seguridad, eficiencia, regularidad, continuidad y no discriminación, y que sean desarrolladas en el ámbito territorial de las Autoridades Portuarias. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria no los gestiona pero asegura su adecuada cobertura.	Servicios de practicaje, remolque, amarre, recepción de desechos generados por buques, manipulación de mercancías y servicios al pasaje.
SERVICIOS COMERCIALES	Las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. Iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada.	Por ejemplo, la consignación de buques, de mercancías, manipulación de pesca fresca y congelada, venta de pesca fresca en Lonja, servicios de apoyo a la inspección en PIF, etc.
SERVICIOS SEÑALIZACIÓN MARÍTIMA	Gestionado por los organismos portuarios tiene como objeto la instalación, mantenimiento, control e inspección de dispositivos visuales, acústicos, electrónicos o radioeléctricos, activos o pasivos, destinados a mejorar la seguridad de la navegación y los movimientos de los buques en el mar litoral español, y, en su caso, confirmar la posición de los buques en navegación.	

Dentro de la regulación de los servicios debe destacarse que los servicios generales del puerto se confían a la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra como obligación que la ley le impone. Se caracterizan, bien por incorporar ejercicio de autoridad, bien por ser indivisibles, remitiendo ambas notas a un único agente, que no puede ser otro que la autoridad responsable del puerto y son: ordenación, coordinación y control del tráfico portuario; coordinación y control de las operaciones portuarias; señalización, balizamiento y otras ayudas a la navegación; policía, alumbrado y limpieza de las zonas comunes y prevención y control de emergencias.

Los servicios portuarios, por su parte, se definen por su relación directa con las operaciones del tráfico portuario y se clasifican en cinco grupos: servicios técnico-náuticos (remolque, amarre, practicaje); al pasaje (no existentes en el Puerto de Marín); de recepción de desechos generados por buques; y de manipulación de mercancías. Se realizan por operadores privados amparados por la correspondiente licencia y en régimen de competencia; sólo en caso de insuficiencia de la iniciativa privada la ley permite su prestación directa por las Autoridades Portuarias, en forma excepcional y transitoria, lo que es una obligación para las mismas cuando lo requieren las circunstancias del mercado y en tanto éstas se mantengan. Los servicios portuarios quedan cuidadosamente regulados. Su estatuto jurídico se sostiene sobre las prescripciones particulares que elabora cada Autoridad Portuaria constituyendo el conjunto normativo del que tomará su cuerpo la licencia de cada operador. De otro lado, las obligaciones de servicio público, que la ley establece con carácter inicial y que son ampliables en los supuestos igualmente determinados en la ley, garantizan que los intereses públicos del tráfico portuario y del puerto como unidad no se verán quebrantados por la prestación privada de estos servicios. Entre estas obligaciones figuran las de atender a toda demanda razonable, mantener la continuidad del servicio

salvo fuerza mayor, cooperar con las autoridades y otros operadores para preservar la seguridad y funcionamiento del puerto ante circunstancias excepcionales adversas y otras de este tenor, incluidas determinadas obligaciones relacionadas con la gestión y la economía de los servicios. El estatuto de derechos y obligaciones de los operadores de servicios portuarios se plasma para cada uno de ellos en la correspondiente licencia.

En cuanto a licencias para prestación de servicios portuarios en el Puerto de Marín, en 2021 existen un total de 10 licencias en vigor: practicaaje (1), remolque (1), amarre (1), recepción de desechos sólidos de buques (1), recepción de desechos líquidos de buques (1) y manipulación de mercancías(5, de las cuales 3 son específicas para pesca congelada no contenerizada).

En lo referente a los servicios comerciales, éstos abarcan las actividades de prestación de naturaleza comercial que, no teniendo el carácter de servicios portuarios, estén vinculadas a la actividad portuaria. La prestación de servicios comerciales y el desarrollo de actividades industriales, comerciales o de servicios por terceros requerirá la obtención de autorización de la Autoridad Portuaria. En el Puerto de Marín podemos citar, entre otros, la consignación de buques, la consignación de mercancías, las tareas de apoyo a inspección en el PIF o las casas vendedoras de pesca fresca.

Prestadores de Servicios:

Corporación de Prácticos (practicaaje), Amare Marín (remolque, amarre), Galigrain (manipulación de mercancías), Pérez Torres Marítima (manipulación de mercancías), Codisoil (recepción de desechos de buques), Sociedad de Servicios Cantodarea, Niso Rodríguez Taboada, Estiba y Desestiba del Noroeste.

Existen 8 empresas prestadoras para 6 servicios portuarios: remolque (1), amarre (1), practicaaje (1), manipulación de mercancías (2 con licencia general y 3 con licencia sólo para pesca congelada a granel), recepción líquidos (1), recepción sólidos (1).

Disponen de certificación de calidad todos los prestadores excepto los específicos a la pesca congelada a granel.

Terminales: existen varias terminales marítimas de mercancías en el puerto:

- Terminal de fruta/muelle Comercial Sur: concesionario DART (Davila Reefer Terminal) certificada.
- Terminal de contenedores y polivalente/muelles Adolfo Reboledo: Termarín concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada.
- Terminal de graneles/muelles Leirós y Comercial Oeste: concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, ambas certificadas.
- Terminal Cubierta: concesionario Ceferino Nogueira, estibador Galigrain, ambas certificadas.
- Terminal de siderúrgicos/Nuevo Muelle Comercial: concesionario y estibador Pérez Torres Marítima, certificada.

Adicionalmente, Pérez Torres Marítima está en posesión de la certificación EMAS. Por tanto, el 100% de las Terminales están certificadas.

Empresas prestadoras de servicios portuarios	N.º de empresas
Manipulación de mercancías (*)	2
Recepción de desechos de buques	2
Practicaaje	1
Remolque	1
Amarre	1

(*)Existen además 3 licencias específicas para pesca congelada a granel

7.1-Autorizaciones y Concesiones (I_15)

En cuanto a la gestión del dominio público portuario, la Autoridad Portuaria asume funciones de gestión y ordenación de los espacios portuarios.

Los puertos de interés general forman parte del dominio público marítimo-terrestre, e integran el dominio público portuario. Los bienes demaniales son los terrenos, obras e instalaciones fijas y espacios de agua incluidos en la zona de servicio de los puertos, sin olvidar que también tendrán la consideración de dominio público portuario los terrenos y obras destinadas a la señalización marítima.

En cuanto a los usos en el dominio público portuario, sólo podrán realizarse actividades, instalaciones y construcciones acordes con los usos portuarios, teniendo esta consideración los comerciales, pesqueros, náutico-deportivos y complementarios o auxiliares de los anteriores, incluidos los relativos a actividades logísticas y de almacenaje y los de empresas industriales o comerciales instaladas en el puerto por su relación con el tráfico portuario.

La delimitación de la zona de servicio de los puertos de titularidad estatal y la ordenación portuaria y no urbanística de la zona de servicio, que incluirá los espacios de tierra y de agua necesarios para el desarrollo de los usos portuarios, los espacios de reserva para el desarrollo de la actividad portuaria y los destinados a otros usos no portuarios se hace a través del instrumento denominado Delimitación de Espacios y Usos Portuarios.

La ocupación del dominio público portuario por plazo no superior a tres años, con bienes muebles o instalaciones desmontables o sin ellos, está sujeta a autorización. Las concesiones demaniales son aquellas otorgadas por la Autoridad Portuaria por la ocupación del dominio público portuario, con obras o instalaciones no desmontables o por plazo superior a tres años.

Expedientes de Dominio Público por tipo de ocupación:

-Concesiones: 89
-Autorizaciones: 175

Ampliación de plazos:

La aprobación del Real Decreto-Ley 8/2014 de 4 de julio referido a medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia supuso una modificación del plazo máximo de duración de las concesiones, fijándolo en 50 años. Dicho Real Decreto dio lugar a la aprobación de la Ley 18/2014. En virtud de esta legislación, varias empresas instaladas en el Puerto de Marín han solicitado ampliación de sus plazos concesionales. Durante 2021 se aprobaron 7 expedientes de ampliación en sectores estratégicos como siderúrgicos, agroalimentarios, pesca congelada, astilleros y reparación naval, con compromisos de inversión que superan los 15 millones de euros y que contribuyen a la fidelización de tráficos y clientes.

Los datos de superficies al cierre de 2021 son los siguientes: (I_16)

-Superficie terrestre concesionable: 396.558
-Superficie terrestre en concesión y autorización: 327.553
-RATIO: 0,83

7.2. Calidad de Servicio (I_18)

Las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios fueron:

- En las prescripciones particulares de los servicios portuarios se incluyen condiciones sobre la calidad del servicio. Los prestadores del servicio deberán disponer en el plazo máximo de un año a partir del otorgamiento de la licencia, de una certificación de calidad ISO 9001 que comprenda la operativa del servicio y que deberán mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. Asimismo, el prestador deberá disponer, a requerimiento de la Autoridad Portuaria, de una certificación de servicios (conforme al «Manual del servicio» establecido para el sistema portuario, o conforme a la adaptación que del mismo realice, en su caso, la Autoridad Portuaria de acuerdo con sus circunstancias particulares) emitida por una entidad debidamente acreditada y deberá mantenerla durante todo el periodo de vigencia de la licencia. La certificación de servicios debe estar emitida por una entidad acreditada a tal efecto por ENAC conforme a la norma UNE-EN-45011 o aquella que la sustituya, o por una entidad cuyo sistema de emisión cumpla los requisitos de la misma. El prestador del servicio tendrá la obligación de colaborar con la Autoridad Portuaria en el estudio de mejoras en la prestación del servicio y en la planificación de acciones futuras. Se incluyen además indicadores de calidad, rendimiento y productividad con unos valores mínimos.
- Se dispone de la certificación conforme a la ISO 9001:2015 para los tráficos de graneles, contenedores, madera, pesca congelada, pasta de papel y fruta.
- A nivel de organización interna y dentro del marco establecido por el sistema de gestión de calidad, se está avanzando con la participación de todo el personal en la implantación de los enfoques de gestión lean, con el fin de analizar y rediseñar los procesos para incrementar su eficiencia a todos los niveles.
- En el Plan de Empresa existen objetivos vinculados al análisis y obtención de compromisos conjuntos entre Autoridad Portuaria y prestadores de servicios en el marco del Comité de Servicios Portuarios, así como relacionados con las relaciones con clientes finales y operadores de la actividad portuaria, organismos de inspección aduanera, etc.
- Se fomenta la agilidad en los procesos de inspección en PIF de las mercancías a través de apoyo de las mismas con propio personal de la A.P., así como mediante el establecimiento de servicios comerciales de apoyo a la inspección y el establecimiento de herramientas web para coordinar todos los procesos.
- Ha obtenido la certificación de servicio conforme al referencial de terminales Polivalentes y terminal de contenedores la empresa Pérez Torres Marítima, S.L.



Periódicamente se realizan acciones de presentación y entrevistas ante determinados organismos o empresas para dar a conocer las posibilidades de operación y establecimiento en el Puerto de Marín.

8. INICIATIVAS PARA RECIBIR QUEJAS Y SUGERENCIAS (I-21)

8.1. Servicio de atención al cliente

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un Servicio de Atención al Cliente desde junio de 2002, un mecanismo de comunicación permanente que pretende ser una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones efectuadas por los clientes con el objetivo de darles respuesta en las mejores condiciones de agilidad y fiabilidad.



La evolución del número de consultas presentadas en los últimos años ha sido la siguiente:

Año	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Consultas	16	29	35	34	31	23	31	40	21	62

Este servicio se encuentra ubicado en la Oficina Administrativa de Servicios de la Autoridad Portuaria en el Puerto de Marín. Todas las comunicaciones recibidas en el SAC tienen un plazo máximo de respuesta de diez días hábiles.

Al servicio se le ha dado difusión entre los usuarios a través del sitio Web corporativo: www.apmarin.com y las publicaciones corporativas.

Se está utilizando el SAC con mucha más asiduidad que el año anterior. Durante el año 2021 se han tramitado 62 consultas, mientras que en el año 2020 se habían tramitado 21 incidencias, lo que que se ha triplicado las consultas gestionadas con respecto al año anterior.

Algunas incidencias destacables durante el año 2021 se refirieron a:

- relativas a la falta de aparcamientos y mejora de la señalización en la dársena de embarcaciones en Placeres.
- relativas a los restos de polvo de granalla depositados en automóviles y embarcaciones procedentes del astillero de Placeres.
- relativas a la solicitud de analíticas del suministro de agua dulce y/o salada y mediciones de cloro.
- relativas a la deficiente gestión de la adjudicación de las plazas en la dársena de Placeres.
- relativas a la mejora del mantenimiento de la limpieza en el paseo aledaño a la rotonda de entrada de Placeres y de las barandillas de las escaleras de la dársena pesquera.
- incidencia relativa a fallos en la lectura de matrículas en las barreras de la salida del puerto de Marín.
- relativas a la contaminación acústica del astillero de Nodosa (tanto del propio astillero como de la Embarcación OMOVAC).
- relativas a daños en embarcaciones en la dársena de Placeres y mejora de la limpieza por mucha presencia de mejillón.
- relativa a la petición de información de la gestión de residuos en los departamentos de exportadores.

Con respecto al indicador “porcentaje de respuestas fuera de plazo” ha mejorado, ya que el indicador en el año 2020 fue de un 33,33 % de respuestas fuera de plazo (7 incidencias fuera de plazo de un total de 21) y en el año 2021 fue de un 27,42 % de respuestas fuera de plazo (17 incidencias fuera de plazo de un total de 62), aunque sigue siendo un valor muy elevado lo que plasma una falta de compromiso respecto a la orientación al cliente.

En relación con la evolución del indicador “tiempo de respuesta de incidencias” con respecto al año anterior muestra un empeoramiento muy significativo. Durante el año 2019 fue de 6,73 días, en el año 2020 fue de 10,91 días y este último año 2021 fue de 25,92 días, lo que representa un empeoramiento relevante en los tiempos de respuesta con respecto al año anterior, aunque también se pasaron de 21 consultas en el 2020 a 62 en el 2021, que suponen un incremento del 290% con respecto al año anterior y un 152% si lo comparamos con las consultas del 2019.

8.2. Encuestas de Satisfacción (I_21)

Durante el año 2021 se ha realizado una encuesta telefónica a 92 empresas con operativa en el puerto para valorar el grado de satisfacción sobre el mantenimiento y las infraestructuras del puerto.

Las preguntas de la encuesta están dividida en tres bloques:

1. Averías (cuestionas sobre las averías acaecidas y a tiempo de respuesta del organismos).
2. Mantenimiento (se refiere al mantenimiento general del puerto y de algunas zonas en particular del puerto).
3. Dotación de infraestructuras, instalaciones o equipos (se refiere a la oferta actual que existe y a las mejoras que se puedan realizar).

La puntuación de los ítems se gradúa de 1 (mínima satisfacción) a 5 (máxima satisfacción)

Las conclusiones globales de los resultados de la encuesta son los siguientes:

- Las valoraciones globales están todas por encima de 4 sobre 5, excepto las escalas que ha tenido una valoración media de 3,97 y la señalización horizontal que ha tenido una valoración general de 3,98 sobre 5. A destacar la valoración la señalización vertical que ha pasado de 3,78 en la anterior encuesta realizada en el año 2017 a 4,24 sobre 5 en el año 2021, lo que representa un incremento del 12,17%.
- Teniendo en cuenta las valoraciones y comentarios anteriores, podemos concluir que la Autoridad Portuaria resuelve razonablemente bien las averías y cuando se producen, generalmente son averías cuya resolución depende de la empresa suministradora de agua o de electricidad.
- Todos los ítems aumentaron de valoración general con respecto a la encuesta realizada en el año 2017, excepto el ítem “mantenimiento general” que ha disminuido desde 4,14 hasta 4,05 sobre 5. El sector que ha valorado este ítem por debajo de 4 ha sido el sector de la pesca congelada.
- En cuanto a los sectores que han mostrado unas valoraciones generales más altas han sido, por este orden, el sector servicios (con todas las valoraciones medias por encima de 4 sobre 5) y el sector de la pesca fresca (con todas las valoraciones por encima de 4, excepto la señalización horizontal que fue valorada con una media de 3,98).
- El sector que ha valorado más negativamente los ítems ha sido el sector de la pesca congelada, ya que todos los ítems obtuvieron valoraciones inferiores a 4 sobre 5.

Durante el 2021 se realizó también la **encuesta de usuarios**, entrevistando a un total de 207 personas que accedían por las barreras de vehículos y por los tornos peatonales.

La encuesta está dividida en tres bloques:

- Control de accesos (se recaba información sobre los accesos al puerto y su funcionamiento).
- Seguridad en el puerto (engloba todo lo que se refiere a la seguridad tanto vial como la referente a robos en el puerto de Marín).

- Imagen del puerto (valora diversos aspectos como el servicio SAC o la percepción del impacto del puerto en la ciudad).

La puntuación de los ítems se gradúa de 1 (mínima satisfacción) a 5 (máxima satisfacción)

Las conclusiones principales del análisis de la información obtenida con la encuesta son las siguientes:

- La media global ha aumentado, ya que en el año 2017 la valoración media fue de 3,47, en el año 2019 la valoración media fue de 3,64 y este año 2021 la valoración media fue de 3,84 sobre 5.
- Hay que destacar que el conocimiento del S.A.C. va aumentando en relación con la anterior encuesta. Mientras que en el año 2019 un 84,09 % de los encuestados decían no conocer el SAC, durante el año 2021 un 79,71 % dicen no conocerlo.

Los aspectos de mayor puntuación fueron los siguientes:

- La valoración del impacto del puerto en la economía del entorno y de la generación de empleo fue el ítem más valorado con una puntuación de 4,32 sobre 5.
- El funcionamiento de las barreras fue el segundo atributo mejor valorado con una puntuación de 4,04 sobre 5.
- La labor de la policía portuaria fue el tercer ítem mejor valorado con una valoración media de 4,02 sobre 5.

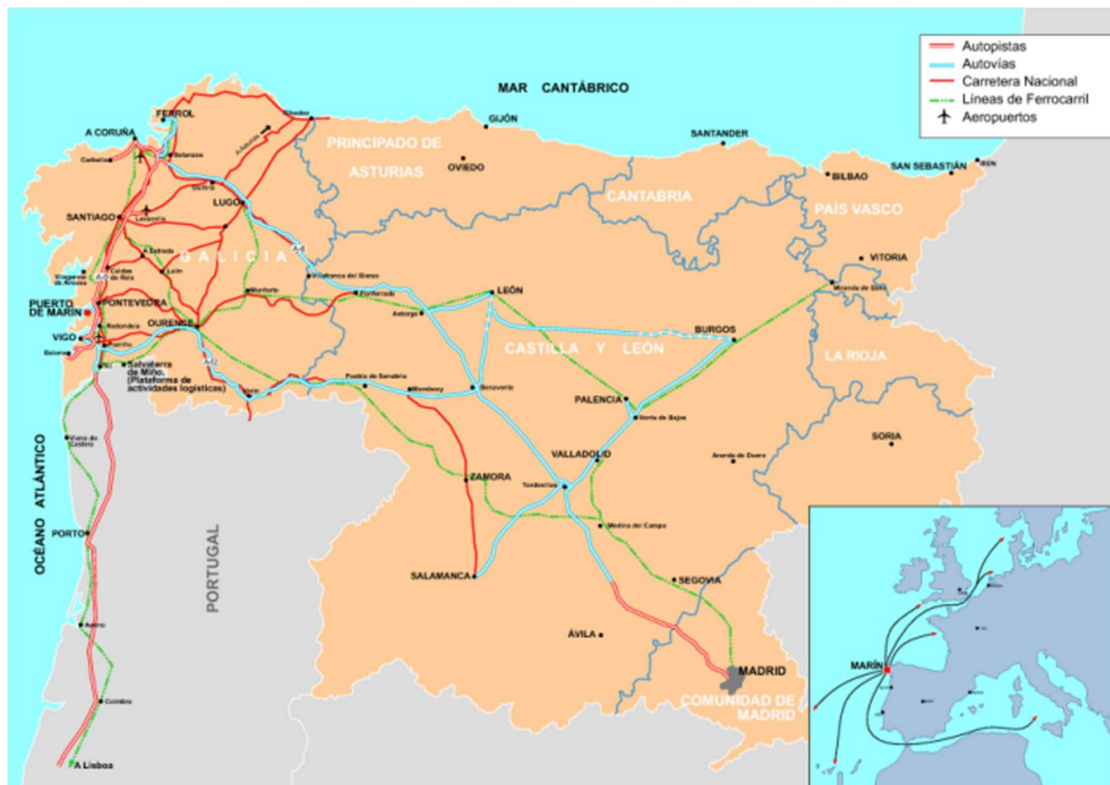
En cuanto a los aspectos de mayor insatisfacción fueron los siguientes:

- La gestión de la Autoridad Portuaria fue el ítem peor valorado con una puntuación media de 3,48 sobre 5.
- El otro ítem peor valorado fue la gestión medioambiental con una valoración media de 3,53 sobre 5.

9. INTEGRACIÓN EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE (I_22)

La Autoridad Portuaria está integrada en las principales redes de transporte terrestre, con conexión directa por ferrocarril a la red ferroviaria nacional y autopista que garantizan un rápido y seguro transporte a cualquier punto de la península y Europa.

La intermodalidad es una de las principales ventajas competitivas del Puerto, que cuenta con una completa red ferroviaria interior utilizada principalmente para el transporte de material siderúrgico y graneles agroalimentarios y, ocasionalmente, para otras mercancías. El Puerto cuenta con una red ferroviaria interior de más de 7.000 metros de vías con apartaderos para las diferentes mercancías y con personal propio formado como responsables de circulación.



Evolución del tráfico ferroviario en toneladas:

	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Agroalimentario	298.488	263.283	291.419	227.458	247.240	215.460
Siderúrgico	76.457	98.975	76.566	83.168	61.055	78.791
Cemento						
Contenedores			3.261	10.680		
Madera						21.386
Reefer						205
TOTAL	374.946	362.258	371.246	321.306	308.295	315.842

10. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

10.1. Grupos de interés (I_25)

Los grupos de interés se definen como aquellas entidades o individuos a los que pueden afectar de manera significativa las actividades, productos y/o servicios de la organización; y cuyas acciones pueden afectar a la capacidad de la organización para desarrollar con éxito sus estrategias y alcanzar sus objetivos.

Entre los grupos de interés de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra se encuentran:

- Clientes (importadores, navieras, consignatarios).
- Personas de la Autoridad Portuaria.
- Entorno/sociedad (Ayuntamientos limítrofes, asociaciones vecinales, culturales y empresariales, cofradías, medios de comunicación, usuarios del Puerto).
- Prestadores de servicios/aliados.
- Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas.

Además, el régimen de control de las actividades económicas y financieras de la Autoridad Portuaria se establece por la obligación de rendir cuentas ante el Tribunal de Cuentas, por medio de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La Autoridad Portuaria se relaciona con los grupos de interés, entre otros sistemas, a través de encuestas de percepción como las anteriormente citadas (a capitanes de buque, usuarios, concesiones y autorizaciones, etc.)

Además, se puso en marcha una nueva página web de la entidad con la posibilidad de contacto directo con los usuarios, creando así un nuevo medio de acceso e intercambio de información con los grupos de interés a través de un formulario creado al efecto y a través del cual se han atendido 38 consultas durante 2021.

Los convenios suscritos y vigentes en la actualidad son:

1.	AUTORIDAD PORTUARIA – CONSELLERÍA DO MAR	CENTRO DE FORMACIÓN “A AIXOLA”
2.	AUTORIDAD PORTUARIA – ESCUELA SUPERIOR DE PROFESIONES JURÍDICAS “TEUCRO IURIS” DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PONTEVEDRA	COOPERACIÓN EDUCATIVA FORMACIÓN PRÁCTICA DERECHO MARÍTIMO
3.	AUTORIDAD PORTUARIA – COFRADÍA DE PESCADORES “SANTA MARÍA DEL PUERTO”	COOPERACIÓN PARA LA ORDENACIÓN Y UTILIZACIÓN DE UNA DÁRSENA PARA EMBARCACIONES MENORES
4.	AUTORIDAD PORTUARIA – CONSEJERÍA DE FOMENTO DE LA JUNTA DE CASTILLA – LEÓN	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD LOGÍSTICA
5.	AUTORIDAD PORTUARIA – COFRADÍA DE PESCADORES “SAN ANDRÉS DE LOURIZÁN”	COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE UN PANTALÁN EN LA DÁRSENA DE EMBARCACIONES MENORES DE PLACERES
6.	A.P. – CLUB “RÍA DE MARÍN” DE REMO Y “TAMBO” DE PIRAGÜISMO	COOPERACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE ESCALERAS PARA EMBARCACIONES DE REMO Y PIRAGÜISMO
7.	A.P. – CONSELLERÍA CULTURA DE LA XUNTA	INTEGRACIÓN EN LA RED DE BIBLIOTECAS DE GALICIA DE LA BIBLIOTECA DEPENDIENTE DE LA AP Y OTRAS ACTUACIONES DE INTERÉS COMÚN
8.	AUTORIDAD PORTUARIA – UNIVERSIDAD DE VIGO	COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN GESTIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE”
9.	AUTORIDAD PORTUARIA – UNIVERSIDAD DE VIGO	COOPERACIÓN EDUCATIVA “MASTER EN COMERCIO INTERNACIONAL”
10.	AUTORIDAD PORTUARIA – ADIF - PUERTOS DEL ESTADO	CONVENIO DE CONEXIÓN FERROVIARIA DEL PUERTO DE MARÍN
11.	AUTORIDAD PORTUARIA – CECALE	DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES DEL PUERTO DE MARÍN EN EL ÁMBITO EMPRESARIAL E INTERSECTORIAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EN CASTILLA Y LEÓN
12.	AUTORIDAD PORTUARIA – CETMAR	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA EL PROYECTO INNODRAVAL
13.	AUTORIDAD PORTUARIA – UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA	COLABORACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL ALUMNADO DEL MÁSTER DE GESTIÓN PÚBLICA
14.	AUTORIDAD PORTUARIA – FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE VIGO	CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS DEL MÁSTER EN ECONOMÍA, MERCADOS FINANCIEROS Y EMPRESA
15.	AUTORIDAD PORTUARIA – AXENCIA GALEGA DE EMERXENCIAS	ACUERDO DE COLABORACIÓN SOBRE COMUNICACIÓN BILATERAL, INFORMACIÓN RECÍPROCA Y ELABORACIÓN DE

		PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN CONJUNTA EN MATERIA DE EMERGENCIAS
16.	AUTORIDAD PORTUARIA- SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO	CONVENIO DE ASISTENCIA JURÍDICA ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (M ^o JUSTICIA- ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO DEL ESTADO), Y LA AUTORIDAD PORTUARIA DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA
17.	AUTORIDAD PORTUARIA – PUERTOS DEL ESTADO	CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS ASOCIADOS AL PROYECTO SAMOA 2
18.	AUTORIDAD PORTUARIA- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, LA UNIVERSIDAD DE VIGO, LA UNIVERSIDAD DA CORUÑA	CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS CURRICULARES O EXTRACURRICULARES DE ALUMNOS/AS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA
19.	AUTORIDAD PORTUARIA- UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, LA UNIVERSIDAD DE VIGO, LA UNIVERSIDAD DA CORUÑA	CONVENIO PARA LA REALIZACIÓN DEL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO, POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL PUERTO DE MARÍN Y RÍA DE PONTEVEDRA

11. PROMOCIÓN COMERCIAL (I_30)

-ASISTENCIA A FERIAS



La situación provocada por la crisis sanitaria del coronavirus y la cancelación de citas feriales redujo la actividad de promoción comercial de forma presencial pero la Autoridad Portuaria ha seguido durante 2021 manteniendo contactos con asociaciones sectoriales y participando en los principales eventos en los que estuvieron presentes empresas radicadas en el Puerto de Marín como Conxemar.

-REUNIÓN CON ASIME



Rafael Outeiral y Enrique Mallón, Vicepresidente y Secretario General de Asime, se reunieron con Jose Benito Suarez Costa para evaluar la situación de la industria del metal durante la pandemia. El presidente de la Autoridad Portuaria presentó las posibilidades de implantación en espacio portuario y la disponibilidad de sus instalaciones para el uso por parte de la industria integrada en Asime, que está íntimamente ligada a la actividad portuaria, destacando las actividades de automoción, construcción y reparación naval, logística y transporte, eólica, construcciones y estructuras metálicas y suministros comerciales, entre otros.

INTEGRACIÓN EN CLÚSTER DE LA LOGÍSTICA



El Clúster de la Función Logística de Galicia y la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, oficializaron la adhesión del Puerto de Marín a la asociación. Con esta incorporación, el Clúster aglutina a todas las entidades gestoras de puertos en la Comunidad Autónoma (autoridades portuarias y Portos de Galicia).

En el encuentro se abordaron las iniciativas que en la actualidad se están promoviendo desde el Clúster, entre las que destaca la coordinación para el mejor posicionamiento internacional de Galicia en el mapa de la logística y el transporte mundial así como su papel en la representación de la función logística para la mejora de la competitividad territorial de Galicia.

INAUGURACIÓN CONEXIÓN FERROVIARIA ALGECIRAS-MARÍN



El Puerto de Marín recibió la visita de representantes de Maersk Algeciras así como de clientes y empresas participantes en la conexión ferroviaria semanal entre los puertos de Algeciras y Marín. Se trata de la línea de mercancías más larga de toda España y está destinada fundamentalmente a tráfico reefer.

Gastos e Inversiones en Promoción Comercial del puerto (I-31)

Gastos de promoción comercial	
Montante de gastos	15.615,75
Gastos de Explotación	10.003.369,28
% de Gastos en Seguridad	0,16%

12. COMPROMISO INSTITUCIONAL (I_32)

12.1. Servicio “Port Community System”

-La Autoridad Portuaria dispone a través de su página web de un acceso a su Sede Electrónica donde se pueden realizar la tramitación de procedimientos por medios digitales.

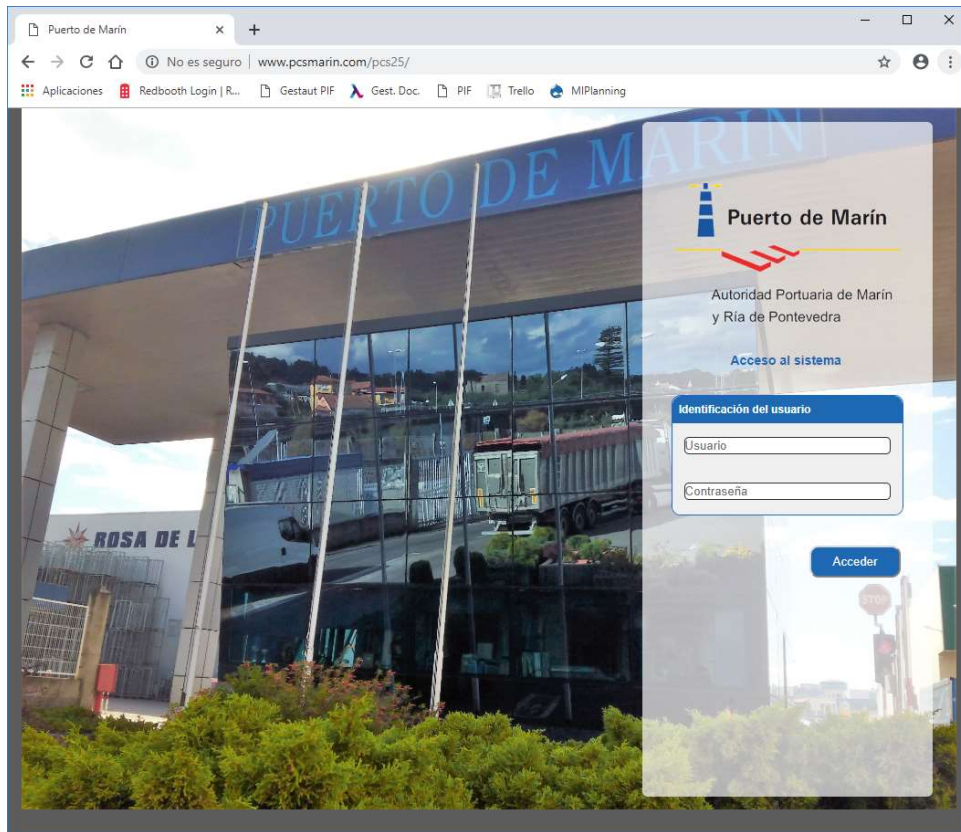
-Además, la Autoridad Portuaria informa a través de www.apmarin.com de las escalas previstas y a través de este mismo medio se puede realizar la solicitud de visitas guiadas al Puerto.

-En la página web se hace referencia al Real Decreto 1495/2011: <https://www.apmarin.com/ficheros/ficheros/8.avisolegalrispes.pdf> y la Autoridad Portuaria está dada de alta en www.datos.gob.es referenciando información sobre previsión de buques, ventas en lonja y datos estadísticos.

-Por otro lado, desde 2018 se unificaron servicios prestados a la Comunidad Portuaria en un único portal de Port Community System, continuando este servicio en años sucesivos y permitiéndose la tramitación de:

- Notificaciones y declaraciones de mercancías peligrosas
- Gestión integrada de declaraciones sumarias
- Notificación de facturas por medio de Factura Electrónica
- Gestión de escalas
- Levante sin papeles para la exportación (LSPe)

-El servicio de LSPe fue incorporado en 2018 y ha continuado en años sucesivos, teniendo por objetivo facilitar a los usuarios todo el intercambio de información que se debe realizar para cubrir los flujos implícitos en un flujo de exportación, haciendo de pasarela entre todos los participantes del proceso: consignatarios de la mercancía, consignatarios de buque, terminales de carga, aduana y confrontas.



PCS DEL Puerto de Marín

Puerto de Marín
 Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

LSP EXPO

Ir a **LSP Export**

LISTAS DE CARGA

ETA desde: 03/02/2019 hasta: 05/03/2019

Estado: Provisional Definitiva Enviada Confirmada Número de escala: **Filtrar**

Id.	Estado	Escala	ETA	Buque	Tipo de lista	Declarante	Nº de equipamientos	Terminal

1 2 registros por página 1 de 9 de 15 registros

Provisional
 Definitiva
 Enviada a terminal
 Carga confirmada
 Consultar Empresas

LSPe del Puerto de Marín

Portal de Facturación

efactura.portel.es/efactura/views/login.xhtml;jsessionid=E059551B0EFCF30F19BA20F7C7A86609

Aplicaciones Redbooth / Teambox

ACTURAE FACTURA-PROVIDE

FACTURAE PORTUARIA

PORTEL
SERVICIOS TELEMATICO

Pantalla de Acceso

Usuario:

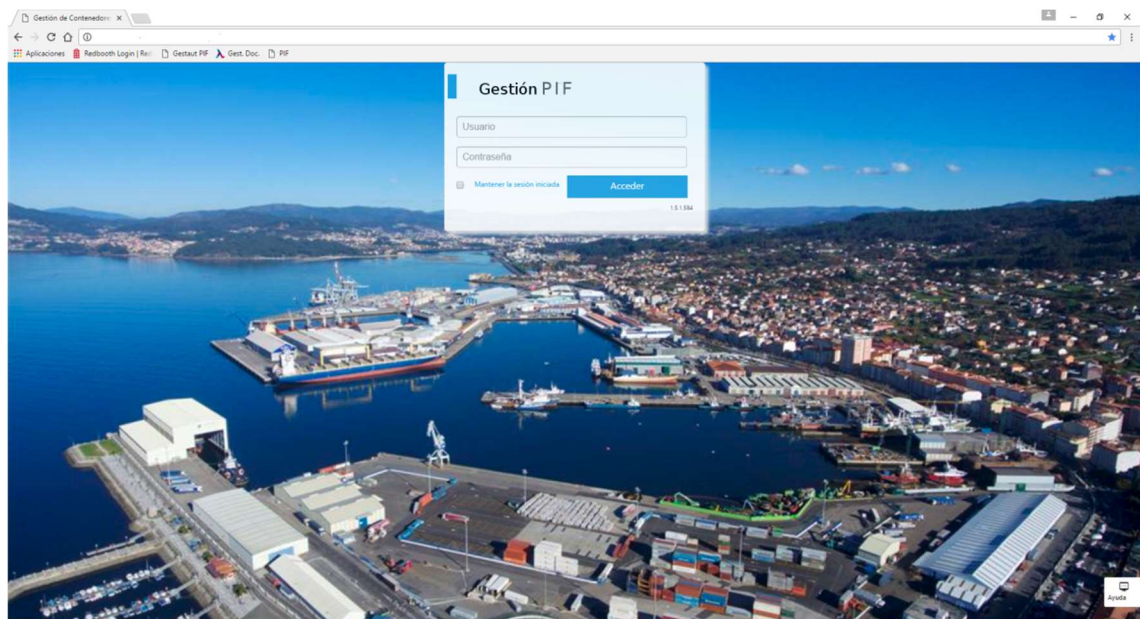
Clave:

Acceder

[¿Ha olvidado su contraseña?](#)

Factura Electrónica del Puerto de Marín

- Gestión de inspecciones de contenedores en el PIF



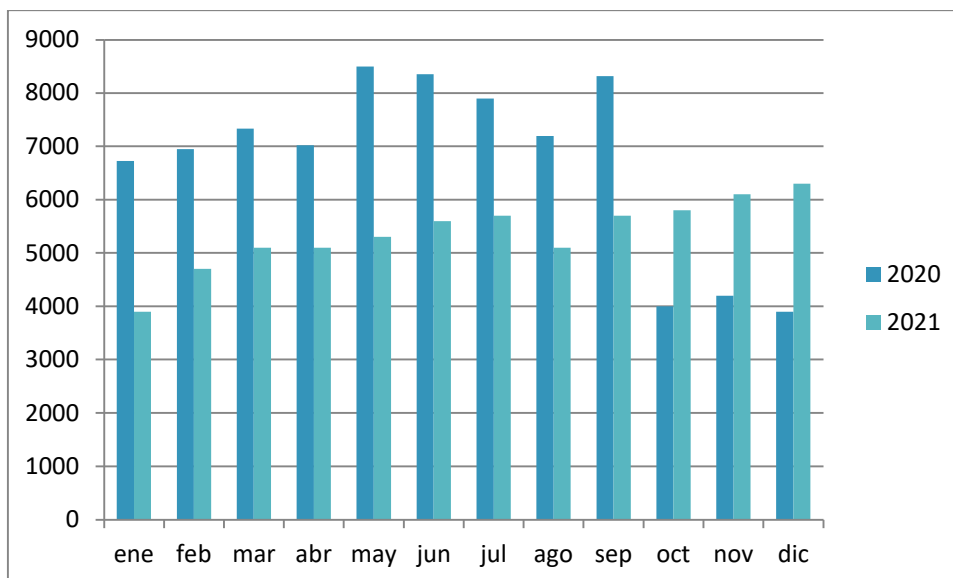
En relación con la tramitación electrónica de este servicio, en 2019 se consolidó una app que permite el intercambio de la información necesaria para la inspección de contenedores con todos los organismos implicados: agentes de aduanas, inspectores, navieras, transportistas, autoridad portuaria, etc.

Entre las funcionalidades más destacadas están:

- Establecimiento de un orden concertado para la Lista de Inspección
- Cruce de datos con declaraciones sumarias
- Workflow para autorizaciones por parte de agentes y navieras
- Selección rápida de contenedores por parte de los inspectores
- Comunicación automática de la Lista de Inspección a todas las partes implicadas

En 2017 se gestionó la inspección de unos 2.380 contenedores con la ayuda de esta herramienta.
 En 2018 se gestionó la inspección de unos 2.926 contenedores con la ayuda de esta herramienta.
 En 2019 se gestionó la inspección de unos 3.223 contenedores con la ayuda de esta herramienta.
 En 2020 se gestionó la inspección de unos 1.719 contenedores con la ayuda de esta herramienta.
 En 2021 se gestionó la inspección de unos 1.271 contenedores con la ayuda de esta herramienta.

En el gráfico se muestra la evolución 2020/21 de los accesos a la web de la Autoridad Portuaria:



- En materia de ciberseguridad se desarrollaron las siguientes iniciativas:
 - o Protección de aplicación web del PIF contra cibertataques.
 - o Mejora de la ciberseguridad perimetral de la organización
 - o Aumento de controles de ciberseguridad en los equipos personales
 - o Acciones de concienciación en materia de ciberseguridad
 - o Soluciones cloud para incrementar la resiliencia

12.2. Gastos e Inversiones en I+D+i (I-33)

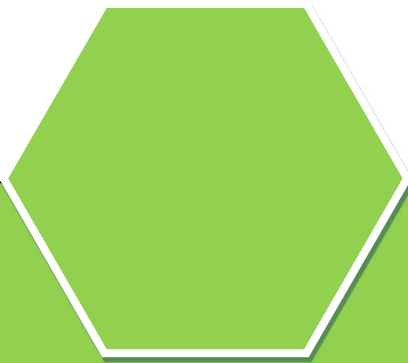
<i>Gastos en I+D+i</i>	
Gastos en Innovación en Miles de €	0
Gastos de Explotación en Miles de €	10.003

12.3. Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección (I-36)

<i>Gastos e Inversiones en Seguridad y Protección</i>	
Gastos en Seguridad en Miles de €	5
Gastos de Explotación en Miles de €	10.003
% de Gastos en Seguridad	0,05%
Inversiones en Seguridad en Miles de €	12
Total de inversiones en Miles de €	1.511
% de Inversiones en Seguridad	0,79%

12.4. Gastos e Inversiones ambientales (I-37)

<i>Gastos e Inversiones ambientales</i>	
<i>Gastos en Medio Ambiente en Miles de €</i>	72
<i>Gastos de Explotación en Miles de €</i>	10.003
<i>% de Gastos en Medio Ambiente</i>	0,72%
<i>Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €</i>	158
<i>Total de inversiones en Miles de €</i>	1.511
<i>% de Inversiones en Medio Ambiente</i>	10,4%



DIMENSIÓN ECONÓMICA

1. POLÍTICA ECONÓMICA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra ha creído conveniente dar continuidad al esfuerzo de racionalización y contención del gasto realizado en ejercicios anteriores, manteniendo el equilibrio financiero y presupuestario, y aumentando su compromiso con la calidad hasta llegar a niveles de excelencia.

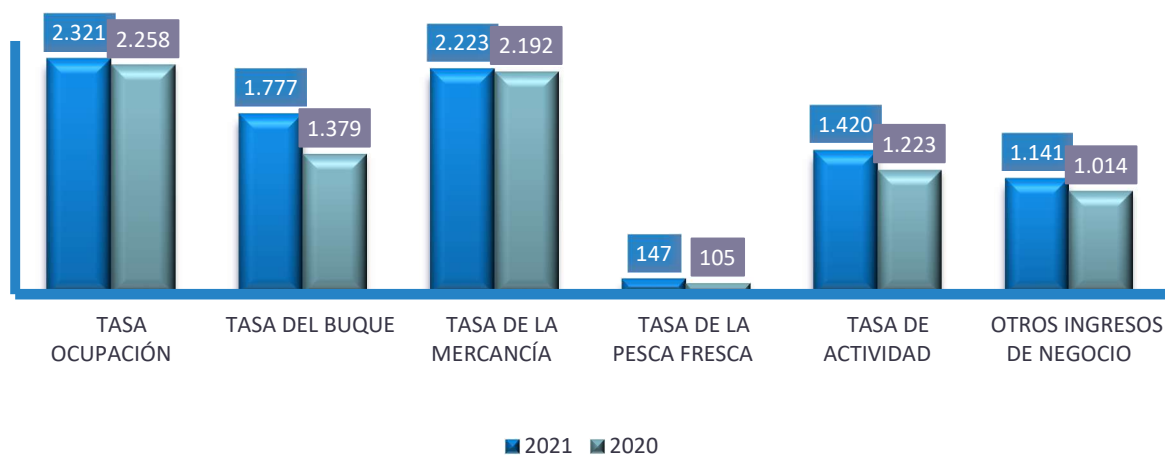
Se espera que gracias al esfuerzo inversor realizado durante estos últimos años en proyectos de mejora de calados en accesos marítimos, de prolongación de muelles actuales, de dotación de nuevas superficies susceptibles de ser concesionadas, así como con la adecuación de accesos terrestres, el Puerto de Marín se encuentre en disposición de ofertar más y mejores servicios, y posicionarse con mejores condiciones frente a otros puertos.

En este sentido, la mejora de la oferta de infraestructuras, la implantación de nuevos proyectos orientados a la mejora de la eficiencia y calidad de servicio, así como la progresiva orientación de la estructura organizativa a las necesidades de sus clientes permitirán al Puerto de Marín lograr el posicionamiento adecuado una vez iniciada la etapa de recuperación económica.

2. SITUACIÓN ECONÓMICA FINANCIERA

El Importe Neto de la Cifra de Negocio (INCN) ha experimentado un crecimiento del +10,67% respecto a 2020 situándose en los 9.150 miles de euros como consecuencia del crecimiento del tráfico portuario, de las dimensiones y tiempo de estancia de la flota de buques de astilla y agroalimentarios en 2021 así como por la recuperación de los ingresos derivados de la ocupación de dominio público que se vieron reducidos en 2020 como consecuencia de la aplicación de las medidas de incentivación contra la crisis sanitaria del COVID_19. Las tasas portuarias suponen el 88% del INCN y las tarifas el 12% restante. El porcentaje de ejecución presupuestaria ha sido del 109,42%.

Por otro lado, las iniciativas de mejora de la eficiencia que viene impulsando la entidad, le permite continuar un ejercicio más con un rendimiento razonable de la actividad y con una estructura financiera saneada compatible con una estabilidad a medio plazo de las cuotas de tasas y tarifas portuarias.



En otros ingresos de explotación destaca las cantidades recibidas del Fondo de Compensación Interportuario por importe de 1.015 miles de euros vinculado fundamentalmente a proyectos de inversión realizados en 2021. El resto de partidas que componen los “Otros Ingresos de Explotación” se sitúa en los 644 miles de euros destacando los derivados de la reversión de concesiones y los asociados a las penalizaciones por incumplimiento de tráficos mínimos.

Respecto a los gastos de explotación (gastos de personal, otros gastos de explotación y amortizaciones) crecen en torno a un 5% respecto a 2020 como consecuencia especialmente de la subida de los costes energéticos, de los gastos de personal, así como de las nuevas condiciones bancarias asociadas al mantenimiento de activos líquidos de tesorería. La bajada de las amortizaciones es consecuencia directa de los cambios en las vidas útiles del inmovilizado material e inversiones inmobiliarias aplicadas en 2021 en el conjunto del sistema portuario.

El porcentaje de ejecución presupuestaria en materia de gastos se sitúa en torno al 93,53%, lo que responde al principio de equilibrio presupuestario por el que se ha regido la entidad durante 2021 y anteriores.

Los “Ingresos Financieros”, cada año menos significativos están formados casi exclusivamente por intereses de demora.

La partida de “Gastos financieros” se sitúa en los 42 miles de euros y recogen casi en exclusiva las cuantías derivadas de la provisión financiera de intereses que se vincula con la actualización de provisiones por responsabilidades e intereses.

Con todo ello, el resultado del ejercicio asciende a 1.263 miles de euros después de impuestos lo que permite continuar con el equilibrio económico-financiero de la entidad con ausencia de endeudamiento externo y un rendimiento razonable de la actividad compatible con una estabilidad a medio plazo de las cuotas de tasas y tarifas portuarias.

Este resultado sitúa a los recursos generados por las operaciones en los 2.853 miles de euros frente a los 2.502 miles de euros del ejercicio 2021, debido fundamentalmente a la recuperación de los niveles de actividad respecto a 2020. El capital circulante se ve incrementado en 725 miles de euros, reforzando la sostenibilidad financiera de la Entidad.

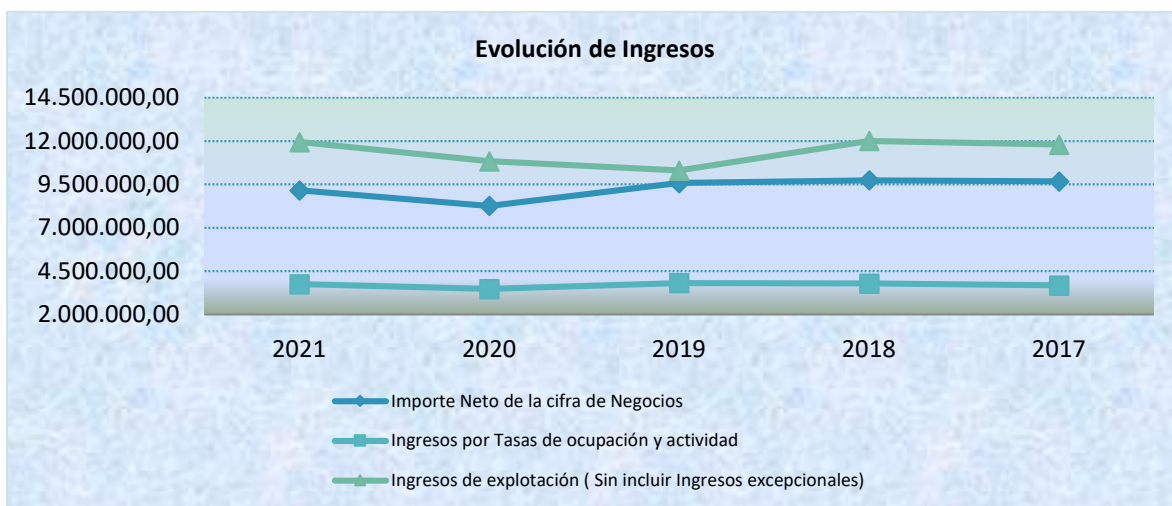


3. INDICADORES ECONÓMICOS

A continuación se detallan algunos de los indicadores económicos más importantes en los que se puede observar la evolución.

		2021	2020	2019	2018	2017
P_E_01	Rentabilidad Anual	0,80%	0,45%	1,79%	2,52%	3,04%
	Resultado del Ejercicio ajustado (miles)	584	337	1.361	1.955	2.417
	Activos N/corriente Medio (s/ 1.4 Ley 33/2010)	72.930	74.461	75.935	77.658	79.605
P_E_02	EBITDA €/TONELADA MOVIDA	2,08	2,00	2,15	2,36	2,48
		2021	2020	2019	2018	2017
	Evolución del EBITDA	7,57%	-26,82%	-11,79%	-4,62%	4,75%
	EBITDA	4.528.317,05	4.185.569,18	5.308.006,04	5.933.555,47	6.207.730,95
	Toneladas movidas	2.178.261	2.087.839	2.471.707	2.514.165	2.500.919
PE_05	Gastos de explotación respecto ingresos de explotación	109,33%	114,34%	103,33%	101,30%	94,43%
	Gastos de explotación	10.003.369,28	9.453.259,82	9.897.369,01	9.872.296,19	9.129.410,02
	Ingresos de explotación (Cifra Negocio)	9.149.926,51	8.267.564,61	9.578.528,05	9.745.604,03	9.667.701,80
P_E06	Evolución inversión en relación al cash-flow	52,97%	57,39%	20,10%	61,12%	33,72%
	Cash Flow	2.852.590,59	2.501.982,09	3.964.058,87	4.498.836,89	4.619.054,15
	Inversión Pública Total	1.510.923,88	1.436.011,24	796.745,19	2.749.667,84	1.557.414,97
P_E08	Evolución Inversión Pública/Activos Netos Medios	2,07%	1,93%	1,05%	3,54%	1,96%
	Inversión Pública	1.510.923,88	1.436.011,24	796.745,19	2.749.667,84	1.557.414,97
	Activos N/Corriente Medios	72.929.653,21	74.461.201,50	75.935.089,50	77.658.280,80	79.605.171,03
P_E09	T.Actividad/INCEN(cifra negocios)	15,53%	14,79%	14,40%	14,10%	13,66%
	T.Ocupación/INCEN	25,37%	27,31%	25,47%	24,66%	24,34%
	Importe neto cifra negocios	9.149.926,51	8.267.564,61	9.578.528,05	9.745.604,03	9.667.701,80
	Ingresos ocupación	2.321.303,43	2.258.049,40	2.439.934,36	2.403.567,91	2.353.189,21
	Ingresos actividad	1.420.599,63	1.222.673,03	1.379.280,45	1.374.287,97	1.320.729,92
P_E10	Toneladas por m ² superficie concesionable	5,49	5,36	7,05	6,76	6,10
	Tonelada movida	2.178.261	2.087.839	2.471.707	2.514.165	2.500.919
	Superficie Concesionable	396.958	389.326	350.738	372.031	409.905
P_E11	Toneladas por metro lineal de muelle en activo	413,41	396,25	469,10	477,16	474,65
	Metro lineal de Muelle Activo	5.269	5.269	5.269	5.269	5.269
	Tonelada movida	2.178.261	2.087.839	2.471.707	2.514.165	2.500.919
P_E12	Importe Neto de la cifra de Negocios por empleado	106.394,49	93.949,60	108.846,91	116.019,10	120.846,27
	Importe Neto de la cifra de Negocios	9.149.926,51	8.267.564,61	9.578.528,05	9.745.604,03	9.667.701,80
	Nº de Empleados	86	88	88	84	80

P_E13	EBITDA por empleado	52.654,85	47.563,29	60.318,25	70.637,57	77.596,64
	N.º de Empleados	86	88	88	84	80
	EBITDA	4.528.317,05	4.185.569,18	5.308.006,04	5.933.555,47	6.207.730,95
PI_31	Gastos de Publicidad, Propaganda y RR.PP./Gastos de Explotación	0,16%	0,15%	0,23%	0,19%	0,32%
OI_36	Gastos en seguridad y Protección de riesgos/Gastos de Explotación	0,05%	0,07%	0,05%	0,02%	0,04%
OI_37	Gatos Medioambientales/Gastos de Explotación	0,72%	1,09%	1,68%	1,69%	1,96%



4. GASTOS SOCIALES

La Autoridad Portuaria destina anualmente una partida presupuestaria de gastos sociales con el objetivo de mejorar las condiciones de sus empleados:

	2021	2020	2019	2018	2017
E3 Cobertura de las obligaciones de la organización debidas a programas de beneficios sociales.	129.250,61	109.214,86	84.107,28	58.618,93	52.033,04
Cantidades aportadas al Plan de Pensiones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Cantidades aportadas al Fondo de Fines Sociales	12.916,62	12.991,81	13.279,11	12.718,51	10.197,90
Gastos de formación	32.031,44	23.276,65	27.162,30	15.218,06	7.282,00
Gastos de prevención y vigilancia de la salud	7.929,82	8.499,96	8.149,07	8.456,55	6.466,56
Cantidades aportadas para otros fines sociales (vestuario, Covid, Seguro médico y otros)	76.372,73	64.446,44	35.516,80	22.225,81	28.086,58

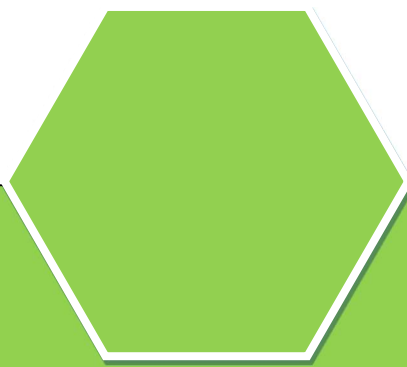
Cifras en euros



En miles de euros

5. AYUDAS FINANCIERAS

No se han producido en los últimos 5 años.



DIMENSIÓN SOCIAL

1. POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS

La Autoridad Portuaria tiene definida su política de Recursos Humanos con valores como la orientación a la estrategia, la comunicación e información, el respeto a las personas o la coherencia en las actuaciones. Entre los objetivos estratégicos destacan la mejora del desempeño y satisfacción de las personas, el incremento de la productividad, la mejora de la capacidad del equipo directivo para ayudar a implantar la estrategia de RRHH en toda la organización.

2. EMPLEO EN LA AUTORIDAD PORTUARIA (§_01-§_13)

El equipo humano de la Autoridad Portuaria estuvo formado en 2021 por 86 personas. El porcentaje de personas acogidas a Convenio es del 72,55%.

2.1. Principales indicadores sociales

	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
N.º total de trabajadores de la AP	85,87	84,32	87,37	84,52	80,35	78,84	78,49	78,27	81	84
P.I.B. Corporativo										
% de Trabajadores eventuales s/total plantilla	18,98	17,03	16,45	14,69	9,01%	10,6%	8,67%	6,3%	6,17%	8,37%
% de Empleados Convenio Colectivo	84,89	84,39	81,54	84,39	83,82%	83,5%	83,5%	83,34%	83,33%	83,26%
Distribución de plantillas por áreas de actividad	85,87	84,32	87,37	84,52	80,35	78,84	78,49	78,27	81	84
Explotación y Servicios Portuarios	44,25	34,94	35,31	33,28	31,63	30,40	29,20	26,33	29	30
Administración y Finanzas	8,15	6,55	7,75	8,63	8,81	8	7,08	7,8	7	8
Desarrollo Portuario	31,44	27,42	27,29	28,38	26,81	27,39	29,21	29,14	32	33
Gestión de Personas	10,02	9,41	9,01	8,23	7,1	7,05	7	7	7	7
Secretaría General	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Dirección	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Presidencia	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
% de trabajadores que siguen programas de reciclaje	62,89%	74,72%	72,11%	43,78%	60,98%	76,10%	57,78%	56,4%	43%	

Evolución del Promedio de horas de formación de reciclaje por trabajador (horas/año · trabaj. En plantilla)	31,19	28,84	28,28	16,43	4,32	54,56	28,51	16,6	25,4	20,7
% de mujeres s/ total plantilla	24,77	24,89	17,29	22,72%	19,65%	19,4%	18,8	19,03	20,37%	20,33%
% de mujeres no adscritas a convenio s/ total plantilla	5,82	5,93	5,72	5,92%	6,2%	6,3%	6,3	6,3	5,5%	5,98%
% de trabajadores fijos > de 50 años	54,73%	52,18%	57,22%	55,61%	46,91	46,93%	47,1	46,1	44,4%	40,47%
% de trabajadores fijos < de 30 años	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	4,76%
Evolución del Absentismo (media de días de baja por trabajador)	37,11	34,35	30,34	30,54	23,85	32,83	20,7	19,9	21,98	7,44

Otros indicadores sociales

Ratio sobre plantilla media anual de F.C (oficina)	15,51%
Ratio sobre plantilla media anual de Mantenimiento	15,56%
Ratio sobre plantilla media anual de policía portuaria	24,25%
Ratio sobre el total de trabajadores D.C que sigue programas de formación	54,73%
Ratio sobre el total de trabajadores F.C que siguen programas de formación	8,15%

3. DESARROLLO PROFESIONAL Y FORMACIÓN (§_06)

En los últimos tiempos, los cambios en el entorno y en las propias organizaciones han comportado mayores niveles de competencia y exigencias por parte de los ciudadanos y la sociedad a los organismos.

Por ello, se fomenta la implicación y participación del personal mediante Grupos de trabajo interdepartamentales y el Sistema de gestión de sugerencias que favorecen el aprendizaje y la comunicación interna a todos los niveles. Asimismo, a través del sistema de gestión del desempeño se evalúa y reconoce el esfuerzo individual y se detectan oportunidades de mejora de la organización y de la capacitación de las personas.

Para el desarrollo competencial de las personas se diseñan acciones formativas, tanto externas como internas, con criterios de eficacia y optimizando los recursos para conseguir los mejores resultados de satisfacción de los participantes e impacto en el desempeño de la organización.

Desde el 2016 y con el consenso de la parte social, se implantó el nuevo enfoque de gestión del desempeño, que alinea el desempeño con la estrategia de la organización, implicando a las personas en la implantación de objetivos recogidos en el plan de empresa, a través de formación o de actividades específicas. Se focalizan esfuerzos en la implantación y desarrollo de objetivos estratégicos (objetivos del plan de empresa), indicando cuales son las responsabilidades o tareas a realizar en línea con dichos objetivos, y evaluando posteriormente la contribución individual de cada persona en el desarrollo del proyecto o tareas especificados.

Este enfoque facilita la comunicación de los objetivos de empresa y que las personas, en función de su puesto, capacidad y organización del servicio en cada período, puedan entrenar nuevas competencias y habilidades en su puesto de trabajo, favoreciendo, de este modo, su desarrollo personal y profesional.

En cuanto a la **formación**, en los últimos años aproximadamente la mitad de plantilla se ha anotado voluntariamente a los cursos de reciclaje organizados, para actualizar sus conocimientos.

Además se mantiene la línea de colaboración con instituciones educativas acogiendo a estudiantes en prácticas favoreciendo así el contacto con la realidad diaria de una empresa y su incorporación al mundo laboral, disponiéndose de un convenio con la Xunta para acoger estudiantes de ciclos oficiales de formación profesional.

Asimismo, funciona desde hace varios años un **Buzón de Sugerencias**, que ha gestionado hasta el momento en torno a 700 sugerencias y que premia cada año a las mejores sugerencias de cada área. En el Buzón 2021 la sugerencia mejor valorada fue “Dotar de cinta reflectante a los hidrantes de suministro de agua dulce a buques”.

3.1. No discriminación y beneficios sociales

La Autoridad Portuaria respeta la igualdad de oportunidades y no permite ninguna forma de acoso o discriminación. Durante el 2011 desarrolló un Diagnóstico de Igualdad, y posteriormente se adhirió al Plan de Igualdad elaborado por Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias, y durante el 2012 se llevó a cabo formación sobre igualdad en desarrollo de dicho Plan. En 2020 ha entrado en vigor nueva normativa sobre Planes de igualdad, y durante el 2021 se ha constituido la comisión negociadora del Plan de igualdad, comisión paritaria formada por el comité de empresa y representantes de la empresa, iniciando el proceso para elaborar un Plan de Igualdad, conforme a la normativa aplicable.

En 2015 se pactó dentro de la negociación del calendario laboral la posibilidad de flexibilizar el horario en una hora, para personas con menores de 12 años o personas dependientes a su cargo, acogándose ocho personas a esta modalidad durante el 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y seis personas durante 2021.

En virtud de los cambios en el artículo 34.8 del estatuto de los trabajadores, por Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, se ha alcanzado acuerdo con cinco trabajadores, para la adaptación de su horario laboral para el cuidado de menores de 12 años o personas mayores al cuidado.

La empresa cuenta desde el 2020 con un protocolo de prevención del acoso laboral, sexual y por razón de sexo, consensado con la parte social, para mejorar la identificación y adecuado tratamiento de posibles situaciones de acoso, pero también para abordar conductas inapropiadas, que sin tener la calificación de acoso, pueden generar malestar y mal clima laboral. En la comisión investigadora participa un representante nombrado por el comité de empresa.

3.2. Relaciones con la Representación de Trabajadores (S_05)

Durante el año 2019 entró en vigor el III convenio colectivo de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias, por lo que acorde a su articulado, durante el 2021 se han desarrollado procesos de consulta y negociación con la parte social sobre aspectos como complementos retributivos, beneficios sociales, dentro del Acuerdo de Empresa, procesos que siguen abiertos.

En todo caso, se destaca que el Comité de Empresa de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra mantiene una posición dialogante, y la comunicación es fluida.

4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una organización preventiva conforme a la normativa vigente en materia de prevención de riesgos laborales. Existe, por tanto, un contrato con el Servicio de Prevención Ajeno – ASPY Prevención, S.L.U para el desarrollo de las actividades preventivas enmarcadas en las disciplinas de Seguridad en el Trabajo, Higiene Industrial, Ergonomía y Psicología Aplicada y la Vigilancia de la Salud con reconocimientos médicos periódicos al personal. Desde febrero de 2020 la empresa se encuentra certificada por el Lloyd's de acuerdo con el estándar ISO 45001:2018.

La Autoridad Portuaria, de conformidad con lo establecido en el III Convenio Colectivo de Autoridades Portuarias y Puertos del Estado, cuenta con un Comité de Seguridad y Salud Laboral constituido por tres Delegados de Prevención designados por la representación de los trabajadores y tres designados por la Empresa, por lo que el Comité cuenta con más miembros de los que fija la Ley de prevención de Riesgos laborales. A lo largo del año 2021 este Comité se ha reunido en cinco ocasiones de las cuales dos fueron extraordinarias.

Las principales actuaciones en materia de prevención de riesgos laborales a lo largo del año 2021 fueron las siguientes:

- Medidas de prevención ante el COVID-19 actualizándose en dos ocasiones con motivo de las modificaciones establecidas a nivel estatal y autonómico. Entre otras medidas destacan el teletrabajo, instalación de paneles separadores en las oficinas de operaciones portuarias y la sede, establecimiento de medidas en cuanto aforos y usos de distintas las dependencias comunes, compra de medidores de CO₂, incremento en horas de limpieza, etc.
- Elaboración de un borrador de reglamento interno del Comité de Seguridad y Salud Laboral para adaptarlo al III Convenio Colectivo de Puerto del Estado y Autoridades Portuarias.
- Realización de mediciones de ruido en el taller y control de accesos así como de CO₂ y calidad del aire en control de accesos.
- Revisión de los protocolos médicos para las calificaciones de aptitud laboral.
- Nombramiento de recursos preventivos y de los responsables del plan de evacuación de la sede así como establecer un nuevo punto de reunión para la sede.
- Realización de encuestas de riesgos psicosociales.
- Señalización de riesgos y uso de epis obligatorios en el taller.
- Mejoras en la línea de vida y en el acceso al tejado de la lonja.
- Instalación mampara de seguridad y gases en la caseta de entrada.
- Mejoras en la movilidad con el incremento en plazas de estacionamiento.
- Realización de auditoria de mantenimiento de la certificación ISO 45001:2018.
- Formación telemática sobre prevención del coronavirus en el entorno laboral y de trabajo a distancia por la situación de estado de alarma.
- Charlas formativas sobre riesgos en el puestos de trabajo a personal de la policía portuaria, operaciones portuarias y talleres.

4.1. Vigilancia de la salud

La Autoridad Portuaria tiene concertada la vigilancia de la salud con el Servicio de Prevención Ajeno – Sociedad de Prevención Asepeyo, S.L. y a lo largo del año 2021 realizaron el reconocimiento médico 62 trabajadores entre personal fijo y de nueva incorporación. Como mejoras implantadas ya en años anteriores para el reconocimiento médico se encuentran la revisión ginecológica, con mamografía o ecografía de mama, a criterio del facultativo, para las mujeres mayores de 40 años e índices PSA para los hombres mayores de 40 años.

	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
Reconocimientos	62	65	63	61	68	64	63	66	64	69
Renuncias	17	17	21	27	19	13	12	12	14	14

4.2. Formación en prevención de riesgos laborales (S_17)

En lo que respecta a formación en prevención de riesgos se invirtieron 942 horas de formación de personal a lo largo de todo el año 2021. Las principales actividades formativas relacionados con la prevención de riesgos y seguridad han sido las siguientes:

Acción formativa	Horas	N.º de personas	Total horas
Curso de desfibrilación externa semiautomática (DESA)	5	28	140
Curso contra incendios nivel básico	8	26	208
Curso contra incendios nivel dirección	21	1	21
Curso de plataformas elevadoras, carretillas y camión grúa	24	9	216
Curso sobre igualdad impartido por IDEA, dirigido a la Comisión de igualdad.	4	10	40
Curso de estrés para directivos del inap.	25	2	50
Curso de igualdad impartido por la Xunta de Galicia	8	10	80
Charlas en riesgos laborales y medidas preventivas en el puesto de trabajo impartidas por ASPY al personal de mantenimiento y policía portuaria	2	8	16
Curso básico igualdad laboral	8	10	80
Charlas en riesgos laborales y medidas preventivas en el puesto de trabajo impartidas por ASPY a la Policía portuaria personal de Operaciones portuarias.	1	27	54
Curso sobre el Coronavirus en el entorno laboral (nuevas incorporaciones)	2	5	10
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nuevas incorporaciones obras y mantenimiento.	4	1	4
-Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nuevas incorporaciones.	3	4	12
Riesgos y medidas preventivas en el puesto de trabajo. Nuevas incorporaciones en oficinas.	3	1	3
Formación planes de contingencias, nuevas incorporaciones.	2	4	8
Horas totales			942

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales durante 2020		
N.º total de horas de formación	N.º total de trabajadores (plantilla media anual)	N.º medio de horas por trabajador
942	85	11,1

4.3. Seguridad y salud en el trabajo (S_14, S_15, S_16)

	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Accidente Laboral con Baja	1	1	0	1	0	0
Accidente Laboral sin Baja	0	0	2	3	5	0
Evolución del Índice anual de accidentes (PE_14)	1,51	1,176	0,0000	6,734	0,0000	0,0000
Evolución del Índice de gravedad anual de accidentes (PE_15)	0,023	0,1	0,0000	0,431	0,0000	0,0000
Evolución del Índice de Absentismo anual (OS_16)	0,08	0,05	0,0000	0,2	0,0000	0,0000

5. SEGURIDAD EN LA COMUNIDAD PORTUARIA

5.1. Gestión de las emergencias (S_18)

Para la gestión de las situaciones de emergencias en el interior del recinto portuario la Autoridad Portuaria dispone de un Plan de Emergencia Interior y Autoprotección así como de un Plan Interior Marítimo que sustituye al Plan de Contingencias por Contaminación Marítima cuya revisión se produce de forma sistemática y reglada. En lo referente a la revisión del Plan de Emergencia Interior y Autoprotección a lo largo del año 2021 se recibieron protocolos de actualización de Puertos del Estado y se inició la revisión que se ha aplazado al próximo año en espera de la validación del convenio de Puertos del Estado con la Dirección General de la Marina Mercante. En lo referente al Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín fue aprobado por la DGMM y presentado al Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria en febrero de 2017. La actualización del PIM está prevista para el próximo año.

A lo largo del año 2021, a modo de resumen en el puerto acontecieron las siguientes emergencias:

Desde el punto de vista de la seguridad se han registrado un incendio en un compresor en la dársena de Placeres que fue controlado por la Policía Portuaria y el personal de mantenimiento, una caída de jaulas de metal almacenadas por causa de un temporal y una caída de una farola encima de un vehículo estacionado, en ninguno de los casos se produjeron daños personales.

En lo referente a la seguridad marítima no se ha producido ningún incidente reseñable, en más relevante una embarcación sin folio ni nombre aparece volcada en aguas de Punta Udra, sin tripulación.

-Relacionados con contingencias por contaminación en la mar:

- Cinco activaciones del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su nivel I.
- Dos vertidos de hidrocarburos de origen desconocido que implicaron la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel I y otros tres de escasa consideración sin activación de PIM.
- Tres vertidos procedentes de buques que activaron su propio plan.
- Una activación del plan de una empresa de gestión de residuos oleosos por vertido a la red de alcantarillado general.
- Cuatro informes por vertido de fecales en la salida del aliviadero el muelle Transversal de Leirós.

La tabla resumen de los accidentes relevantes quedaría como sigue:

	2021	2020	2019	2018	2017	2016
N.º de accidentes Medioambientales	11	9	10	12	12	9
N.º de accidentes de Seguridad y Protección	2	3	2	5	3	2
N.º de ejercicios y simulacros	19	4	11	11	12	17

Para garantizar una adecuada formación del personal en materia de seguridad y prevención, todos los años se planifican y realizan ejercicios y simulacros de seguridad y protección, así como de lucha contra la contaminación marina. Durante este año, como es habitual, se han planificado y llevado a cabo diversos ejercicios y simulacros, con el objetivo de garantizar la adecuada formación del personal, y consiguiendo de este modo, unos mayores niveles de seguridad tanto para el personal como para el área portuaria en general.

A lo largo del año 2021 se realizaron 19 ejercicios relacionados con la activación de los planes de Seguridad, Protección y Contaminación.

Tabla resumen de los ejercicios y simulacros de 2021:

PLAN	TIPO	FECHA	RESUMEN
Seguridad	Práctica	12/02/2021	Contraincendios.
Protección	Teórico- practico	19/02/2021	Ejercicio activación PBIP en muelle Comercial de Marín.
Seguridad	Práctica	19/02/2021	Evacuación concesión.
Seguridad	Práctica	26/02/2021	Contraincendios.
Seguridad	Práctica	25/03/2021	Evacuación concesión.
Seguridad	Práctica	25/03/2021	Evacuación concesión.
PIM	Teórico	31/03/2021	Ejercicio con personal de Amare Marin de puesta en funcionamiento de equipos de l.c.c.
PIM	Práctica	31/03/2021	Ejercicio de funcionamiento compensador de mareas.
Seguridad	Practica	04/06/2021	Contraincendios.
Protección	Teórico- practico	21/06/2021	Ejercicio activación PBIP en muelle Adolfo Reboredo.
PIM	Práctica	28/06/2021	Montaje y funcionamiento de equipos.
PIM	Práctica	04/10/2021	Montaje y funcionamiento de equipos.

PIM	Práctica	04/10/2021	Ejercicio de funcionamiento compensador de mareas.
Seguridad	Práctica	15/10/2021	Contra incendios.
Seguridad	Práctica	18/11/2022	Contra incendios.
Protección	Teórico- práctico	26/11/2022	Ejercicio activación PBIP en muelle Comercial de Marín.
Seguridad	Práctica	22/12/2022	Equipos salvavidas en mar.
Seguridad	Práctica	23/12/2022	Evacuación sede Autoridad Portuaria.

Otros indicadores medioambientales	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Quejas recibidas en el Servicio de Atención al Cliente	5	1	3	4	2	5	2	2	2
Consultas medioambientales solicitadas	30	15	15	5	14	7	5	7	9

En lo referente a quejas recibidas en el SAC a lo largo del 2021, destacar dos de ruido que se subsanaron, una de bajo nivel de cloro en el agua dulce y que en las analíticas realizadas en la red si se detectó en rango y varias quejas realizadas conjuntamente por usuarios de la dársena de Placeres por falta de aparcamiento y restos de granalla y pintura en la zona.

Durante el año 2021 se registraron las siguientes peticiones de información de carácter ambiental:

- Una empresa de servicios portuarios solicita información sobre el plan de emergencia interior y autoprotección.
- Una empresa de servicios portuarios solicita información sobre la red de suministro de agua, medios contra incendios y ejercicios y simulacros de los últimos años.
- Ecologistas en Acción solicita información sobre las mediciones de calidad del aire en el Puerto de Marín del año 2020.
- La Subdirección General para la Protección del Mar solicita datos sobre pesca de basura marina del año 2020 para el informe OSPAR 2020.
- La fundación valencia Port solicita cumplimiento de cuestionario de la European Port Forum dependiente de la DG-MOVE relativo a puertos europeos.
- Empresa de suministro de combustible a buques solicita información vía SAC sobre la finalización de la licencia de suministro de combustible a buques en el Puerto de Marín.
- Usuario del puerto solicita información vía SAC, sobre tratamiento de residuos Sandach tipo 3 en el Puerto de Marín
- 23 solicitudes de informes de analíticas de agua dulce y salada y los tratamientos realizados a las mismas.

5.2. Protección del Puerto

La Directiva 2005/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 26 de octubre de 2005 sobre mejora de la protección portuaria, transpuesto al ordenamiento jurídico español por el Real Decreto 1617/2007, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para la mejora de la protección de los puertos y del transporte marítimo, establece para cada puerto en el que exista una o varias instalaciones portuarias afectadas por el Reglamento (CE) nº 725/2004, la obligación de desarrollar y aplicar un plan de protección portuaria, fundamentado en el resultado de una evaluación de riesgos de

amenazas de sucesos contra la protección marítima, incluyendo el análisis de riesgos de las instalaciones portuarias requerido por el citado reglamento.

A lo largo del año 2021 se ha enviado la Evaluación del Plan de Protección a Puertos del Estado para su traslado al Ministerio del Interior y se recibió la visita del personal técnico de Servicio de Costas y Fronteras del Área Seguridad Portuaria, para la revisión de las medidas de las instalaciones, analizar el grado de cumplimiento de la normativa y elaborar informe a la Evaluación del Plan de Protección.

Desde el Ministerio se emitió informe y se puso en marcha las mejoras para solventar las observaciones y se ha empezado a elaborar un nuevo plan de Protección del Puerto, que se tramitara en el año 2022 su aprobación con el Ministerio de Interior.

Como mejoras en Protección a lo largo del año trasladar que se ha renovado integralmente todo el sistema de CCTV de todo el puerto, así como la instalación de nuevos lectores de accesos para tarjetas, matrículas y códigos BIDI. Por otro lado, se ha mejorado el software en control de accesos y se han realizado mejoras de iluminación en varios puntos del recinto portuario.

Otras actuaciones relacionadas con la protección realizadas en el 2021 fueron:

- Se impartió un curso de renovación de OPIP para la comunidad portuaria.
- Se ha iniciado el proceso de renovación de las tarjetas identificativas de PBIP para el personal de las empresas afectadas por el Código y se ha adquirido una nueva impresora de tarjetas acreditativas.
- Se han actualizado los evaluaciones y planes de dos instalaciones sujetas al Código PBIP

5.3. Coordinación de actividades (S_21)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con una norma interna, aprobada por su Consejo de Administración, que regula la Coordinación de las actividades empresariales, sin perjuicio de las competencias de las distintas Administraciones Públicas. La norma tiene por objeto definir y establecer el plan de actuación a seguir por la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra a fin de dar cumplimiento, en el ámbito de las concesiones y autorizaciones administrativas, a lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, en lo relativo al control del cumplimiento de las obligaciones de coordinación de actividades establecido en el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

Las principales actuaciones en materia de coordinación de actividades empresariales han sido la mejora en el procedimiento de coordinación de actividades empresariales en las contrataciones de trabajos menores, se ha actualizado el censo de empresas del puerto en las que nos informan de su gestión de la prevención y los datos de contacto 24 horas.

A lo largo del año 2021 se han realizado 54 coordinaciones de actividades empresariales con diferentes empresas.

RELACIONES CON EL ENTORNO (S_24)

En lo que se refiere a las relaciones Puerto-Ciudad, la Autoridad Portuaria ha planificado el desarrollo de diversas iniciativas que permitan contribuir a una mejora de la imagen percibida por la sociedad del entorno, así como a una óptima implicación Puerto-Ciudad en aquellas zonas exentas de explotación portuaria. Ente ellas destaca el desarrollo de Planes de Comunicación que acerquen el conocimiento y realidad del Puerto a su entorno.

La Autoridad Portuaria también colabora activamente con el desarrollo educativo y profesional de los jóvenes del entorno facilitando desde hace varios años la realización de prácticas en sus instalaciones a estudiantes de ciclos de formación profesional, integrándolos en las áreas funcionales que se corresponden con sus estudios, a fin de que puedan adquirir una visión práctica y experiencia en un entorno de trabajo real.

6.1. Visitas guiadas

2021 fue un año atípico en la organización de visitas guiadas a consecuencia de las restricciones impuestas por la crisis sanitaria del coronavirus. Aún así el Puerto recibió la visita de algunos centros del entorno como el IES Rodeira de Cangas, que recorrió las principales terminales portuarias. El programa de visitas guiadas se publicita a través de la web www.apmarin.com donde cuenta con un apartado propio (normas de la visita y modelo de solicitud).



Durante los últimos años, la evolución de las visitas guiadas fue:

	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012
N.º de grupos	1	10	5	13	9	7	7	13	7	14
N.º de alumnos/año	25	366	180	323	295	298	330	555	410	485

6.2. Principales hitos 2021

Reunión de trabajo entre puertos y Consellería

La conselleira do Mar, Rosa Quintana mantuvo una videoconferencia con los presidentes de las cinco autoridades portuarias de Galicia para analizar la actividad de las autoridades portuarias durante la alerta sanitaria, así como analizar los retos de futuro que se presentaban para cada una de las entidades. Los presidentes señalaron la importancia de contar con una cartera de tráfico diversificada para reforzar su posición y competitividad y así resistir lo mejor posible las dificultades derivadas de la evolución económica.



Reunión con el delegado del Gobierno



Javier Losada, delegado del Gobierno en Galicia, mantuvo un encuentro con el presidente del Puerto de Marín, Jose José Benito Suárez, los principales retos de la infraestructura portuaria. Ambos coincidieron en la potencialidad de la dársena dada su singularidad en el sistema portuario gallego y la mejora de su competitividad, gracias a las mejoras en las que se está trabajando y las nuevas inversiones previstas. Javier Losada recordó que los Presupuestos Generales aprobados para este año consignan inversiones cercanas a los 10 millones de euros en Marín. Entre las principales partidas se incluyen obras de atraque y mejora de calados del Puerto.

Visita a Aixola y encuentro con la Conselleira do Mar

El presidente de la Autoridad Portuaria mantuvo un encuentro con la Conselleira do Mar que acudió al Puerto de Marín para girar visita al Centro de Formación A Aixola. En el encuentro participó también la presidenta de Portos de Galicia.



Convenio con la Universidad de Vigo:

El presidente de la Autoridad Portuaria, Jose Benito Suárez Costa y el rector de la Universidad de Vigo, Manuel Joaquín Reigosa, suscribieron un convenio de colaboración para que el ente portuario facilite la realización de prácticas a alumnos de Grado y Posgrado. El convenio incluye la realización de Trabajos de Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster, Proyectos Fin de Carrera o Tesis doctorales.

Este proyecto formativo tiene como objetivo formar al alumnado y familiarizarle con la realidad profesional de la Administración Pública, “a través de la realización de actividades seleccionadas atendiendo a su valor pedagógico e interés práctico, dentro de las áreas de interés común a ambas instituciones y relacionadas en cada caso con el perfil de la titulación de los estudiantes”, según recoge el texto del convenio.

La Autoridad Portuaria colabora habitualmente con las distintas Universidades gallegas para facilitar la formación en la empresa de sus alumnos, a través de otros convenios como el suscrito hace dos años con la Universidad de Santiago de Compostela, Universidad de Vigo y Universidad de A Coruña para la realización de prácticas académicas externas curriculares o extracurriculares de alumnos del Máster Universitario en Economía.

El Puerto instala una nueva estación de datos para Meteogalicia:



cuentan con más de 1.100 sensores de medición.

La conselleira de Medio Ambiente, Ángeles Vázquez, visitó el Puerto de Marín en compañía del presidente de la Autoridad Portuaria y la alcaldesa de Marín para ver la nueva estación meteorológica instalada en la cubierta de la sede administrativa del puerto. Esta estación, cuyos datos ya se pueden consultar, se integra a través de un convenio en la red de Meteogalicia para proporcionar información medioambiental y climática y contribuir a la seguridad de los puertos a través del sistema de avisos de fenómenos meteorológicos adversos. Este nuevo equipamiento se suma a los ya existentes en otras localidades, en total 157 en toda Galicia que

Personal de la Autoridad Portuaria se forma en manejo de desfibrilador y lucha contra incendios:

La Autoridad Portuaria continuó en 2021 con su labor formativa para trabajadores con la celebración de dos nuevos cursos centrados en emergencias y primeros auxilios. En el primero de ellos, impartido por personal especializado de la Fundación Pública Urgencias Sanitarias de Galicia-061, los asistentes recibieron formación sobre la utilización de un desfibrilador semiautomático (DESA), equipamiento con el que el Puerto de Marín cuenta desde hace años. El curso, eminentemente práctico, se centró en adquirir los conocimientos básicos para poder reconocer la emergencia y para iniciar la cadena de supervivencia en caso de parada cardiorrespiratoria.



Por otro lado, personal de la Autoridad Portuaria participó en una formación sobre lucha contra incendios, detección y extinción de fuego, así como el uso de los equipos de primera intervención. En este caso, la formación práctica fue impartida en las instalaciones de Seganosa, en Salvaterra do Miño.

La Autoridad Portuaria realiza una limpieza submarina en la dársena de Placeres:



La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra acometió una nueva jornada de limpieza submarina de sus dársenas, en este caso en la de embarcaciones menores de Placeres, que concluyó con la retirada de aproximadamente 10 metros cúbicos de basura sumergida. Entre los residuos de mayor porte retirados se encontraron restos de aparejos de pesca, cabos y boyas, entre otros desechos.

La limpieza de los fondos submarinos tanto en las dársenas como en el litoral pesquero es uno de los objetivos medioambientales a los

que más esfuerzos dedica la Autoridad Portuaria.



DIMENSIÓN MEDIOAMBIENTAL

1. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL

La situación geográfica del Puerto de Marín, protegido por la Isla de Ons (integrada en el Parque Natural Illas Atlánticas), junto con la importante actividad pesquera y marisquera en toda la Ría, hacen del Puerto un lugar especialmente sensible desde el punto de vista medioambiental, hecho al que no es ajena la Autoridad Portuaria.



El Puerto de Marín está apostando por un crecimiento razonable y sostenible, perfectamente compatible con los demás sectores productivos de la Ría de Pontevedra. El cuidado y prevención medioambientales constituyen un compromiso permanente y una preocupación constante en todas las actuaciones que lleva a cabo la Autoridad Portuaria. El medio ambiente y el respeto por el entorno están claramente reflejados en la misión y objetivos del Puerto. Así, desde abril de 2013, la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra cuenta con un sistema de gestión medioambiental certificado por la **norma UNE EN ISO 14001:2004** con el siguiente alcance: “Gestión de la utilización de instalaciones portuarias, gestión de servicios generales y servicios portuarios. Gestión de dominio público portuario. Ejecución y mantenimiento de infraestructuras”.

La publicación de la Memoria de Sostenibilidad supone para la Autoridad Portuaria un paso más en la política informativa sobre sus actuaciones, respeto y cuidado al entorno en el que desarrolla sus actividades y presta sus servicios. Tras la participación como socio en el proyecto medioambiental **Life 3R Fish** para el trienio 2009-2011, la Autoridad Portuaria participa e impulsa buenas prácticas ambientales como la publicación de una norma de obligado cumplimiento o la participación activa con la flota pesquera con base en Marín en proyectos ambientales como PESCAL, Repescapas 1, 2 y 3, en las últimas dos, como socio del proyecto sobre valorización de residuos del fondo del mar y el otro proyecto en el cual participa es en el ML-STILE sobre valorización de residuos de la actividad pesquera, que por el COVID 19 finalizó en 2021.

Durante el año 2021, se revisó la norma ambiental sobre gestión de residuos, se continuaron con los trabajos de retirada de basura marina que pescan los barcos de arrastre de litoral y se montó la exposición sobre basuras marinas en la plaza de abastos de Pontevedra, para sensibilizar de la importancia de conservar el medio marino.

Además, la Autoridad Portuaria ha conseguido la certificación en ISO 45001:2018 en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo integrando la Calidad, Medio y PRL en el mismo sistema de gestión. Se ha definido la nueva política y los compromisos adquiridos.

2. GESTIÓN AMBIENTAL (A_01)

Sistema certificado: La Autoridad Portuaria ha recibido el certificado **UNE EN ISO 14001:2004** para su Sistema de Gestión Medioambiental (SGA).

Alcance: Este sistema es aplicable a la gestión de la utilización de instalaciones portuarias, la gestión de servicios generales y servicios portuarios, la gestión de dominio público portuario y la ejecución y mantenimiento de infraestructuras.

Dentro de la política medioambiental de la Autoridad Portuaria se encuentran los compromisos de cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos suscritos en materia ambiental, los compromisos de mejora continua de la actuación ambiental o los compromisos de prevención de contaminación ambiental. Así, entre otros aspectos, la Autoridad Portuaria además de promover el ahorro de consumo en sus instalaciones, el seguimiento ambiental de las obras o la

operativa diaria ambientalmente sostenible, participa en varios proyectos de recogida selectiva y reutilización de residuos.

2.1. Limpieza en el Puerto (A_03)

En la tabla siguiente reflejamos los gastos de limpieza de zonas comunes durante el ejercicio 2021:

Gastos en limpieza terrestre	143.926,47
Área superficie terrestre de servicio	752.446 m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	19,13%
Gastos en limpieza de lámina de agua	10.083,33
Área superficie zona I	3.000.000 m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0,34

2.2. Formación medioambiental (A_04)

La Autoridad Portuaria cuenta con una División especializada en la gestión y supervisión medioambiental. A las nuevas incorporaciones, dentro del manual de acogida, se les da formación ambiental junto con la política de calidad, medio ambiente y prevención de riesgos. Al personal de la policía portuaria y mantenimiento se le proporciona formación en los distintos planes de emergencia, protección y contingencias del puerto.

3. CALIDAD DEL AIRE (A_05)

La Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra apenas genera emisiones directas a la atmósfera salvo el consumo de gasoil de la caldera de calefacción del edificio de servicios de Operaciones Portuarias, el consumo eléctrico y el generado por su flota de vehículos. En lo referente a las emisiones indirectas, de terceros, provenientes de las actividades que realizan las empresas instaladas en el recinto portuario podemos citar: las instalaciones frigoríficas que realizan elaborados, las actividades de carga y descarga de gráneles sólidos, el transporte de maquinaria y equipos de combustión, los buques atracados en puerto y la planta de separación de hidrocarburos de uno de los prestadores del servicio de recepción de residuos. Los focos de emisiones que están presentes en el Puerto son:

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Nº de focos
▪ Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven gráneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional).	1	1
▪ Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos).	7	1
▪ Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera).	3	4
▪ Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	2	2
▪ Obras	5	
▪ Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	4	
▪ Emisiones procedentes de motores de vehículos	6	
▪ Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	7	

3.1. Quejas (A_06)

La Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales. Se tramitan a través del Servicio de Atención al Cliente, un mecanismo de comunicación permanente con los usuarios que funciona como una ventanilla única para la gestión de todas las comunicaciones, sugerencias y quejas de clientes con el objetivo de darles respuesta en las máximas condiciones de agilidad y fiabilidad.

En un puerto como el nuestro en el que sobre el 50% de sus mercancías son graneles sólidos, el principal parámetro a medir es el de partículas en suspensión, se ha analizado el mercado de equipos de medición de partículas en suspensión y se han mantenido conversaciones con la Xunta de Galicia para asesoramiento y la ubicación de un equipo de nueva adquisición.

En lo referente al ruido el puerto dispone de un sonómetro para poder hacer mediciones en continuo. El equipo se ha montado en la zona de astilleros. Durante 2021 se ha analizado acondicionar otro punto en el puerto en el cual se pueda conectar el sonómetro.

	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
Calidad del aire	1	0	1	1	1	4	0	0

A lo largo del año se recibió una queja relacionada con la calidad del aire:

-Queja conjunta de varios usuarios de la dársena de Placeres por la presencia de granalla de chorreo sobre los barcos ya que la marina está muy próxima al astillero, se le recordó al astillero que debe mejorar el toldado de los buques a chorrear y pintar.

3.2. Medidas implantadas (A_07) (A_08)

A lo largo de este año 2021 se ha revisado la norma ambiental que obliga al toldado de los camiones que circulan con material pulverulento en todas las condiciones y con las mejoras realizadas por el operador de cereal en el 2020 no se han recibido quejas por la limpieza de la maquinaria y la carga de grano en los vagones.

Como mejora en sistemas de medición además de la estación meteorológica instalada en septiembre de 2020 dentro del proyecto SAMOA 2 para medir presión, velocidad y dirección del viento instalada en las proximidades del mareógrafo, en febrero del 2021 quedó instalada una estación meteorológica que esta convenida con Meteo Galicia y conectada a su red de estaciones meteorológicas.

En cuanto a las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones al aire ligadas a la actividad del conjunto del Puerto, existen:

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera.
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques.
- Parada operativa por velocidad de viento adversa.
- Adquisición de un anemómetro para uso de la Policía Portuaria en el control de la operativa del puerto.

3.3. Cálculo de la Huella de Carbono

La Huella de carbono es una herramienta que sirve para contabilizar las emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que es un indicador ambiental cada vez más usado y reconocido ya que además puede aplicarse a diferentes ámbitos y permitir comparativas entre estos.

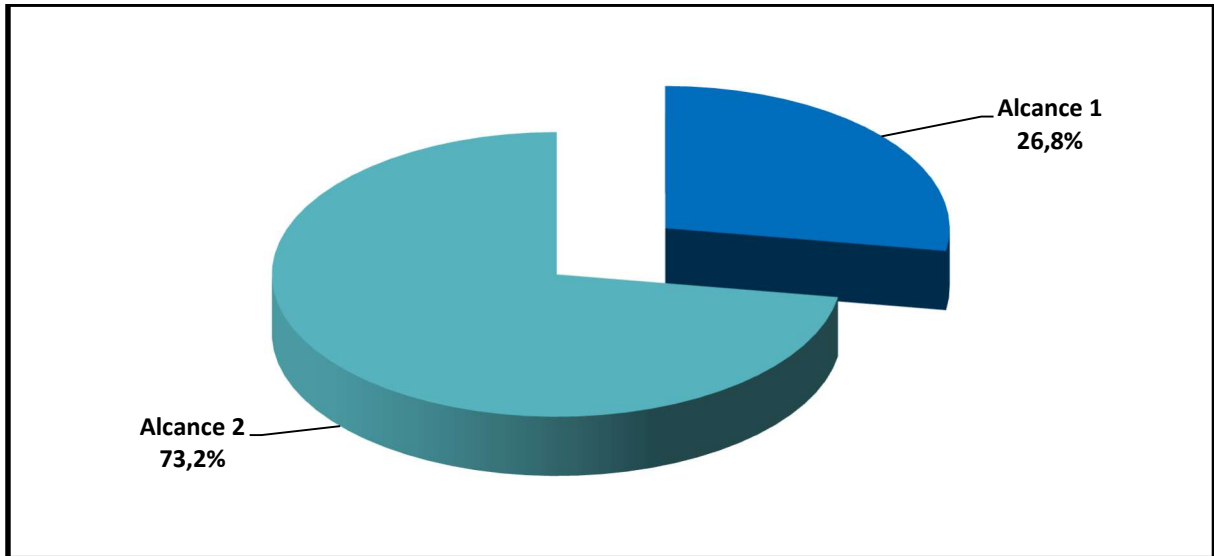
En este apartado se presenta la Huella de carbono para la Autoridad Portuaria de Marín en el año 2020, al igual que se ha hecho los anteriores años, de forma que se pueda hacer un seguimiento anual, lo que aportará información sobre el avance de la sostenibilidad portuaria.

Para que la comparativa sea lo más fiable posible se ha decidido calcular la Huella de carbono usando las recomendaciones de dos guías: el Carbon Footprinting for Ports Guidance Document (WPCI) y el GHG Protocol.

Para su cálculo, se han tenido en cuenta aquellos aspectos que se podían considerar dentro del ámbito de control y gestión de la Autoridad Portuaria. Como límites operacionales se han establecido los ámbitos de Alcance 1 y Alcance 2 considerados como los de obligada contabilización, es decir, las emisiones directas procedentes del consumo de combustibles y las emisiones indirectas procedentes de la electricidad:

- Alcance 1: se incluyen las emisiones directas de gases de efecto invernadero, emisiones procedentes de las fuentes que son propiedad de o están controladas por la empresa. Para ello se tiene en cuenta el consumo de combustible procedente de los vehículos, calderas, generadores, maquinaria diversa, etc.
- Alcance 2: se incluirían las emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la electricidad adquirida y consumida por la organización. Se incluyen aquí las emisiones procedentes de la utilización de electricidad tales como las del alumbrado y equipos electrónicos.
- Existe un Alcance 3 en el que se incluirían otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, que aún siendo emisiones consecuencia de las actividades de la empresa, proceden de fuentes que no son propiedad ni están controladas por la empresa, como las procedentes de los viajes de negocios, producción de materiales adquiridos, etc. Las emisiones procedentes de los desplazamientos de los trabajadores hasta el lugar de trabajo estarían dentro del Alcance 3. Sin embargo tanto la guía como la aplicación de cálculo ofrecen la posibilidad de incluirlas dentro del Alcance 1 considerando que los resultados obtenidos de las emisiones serán más completos, al igual que se hizo en el cálculo del año pasado.

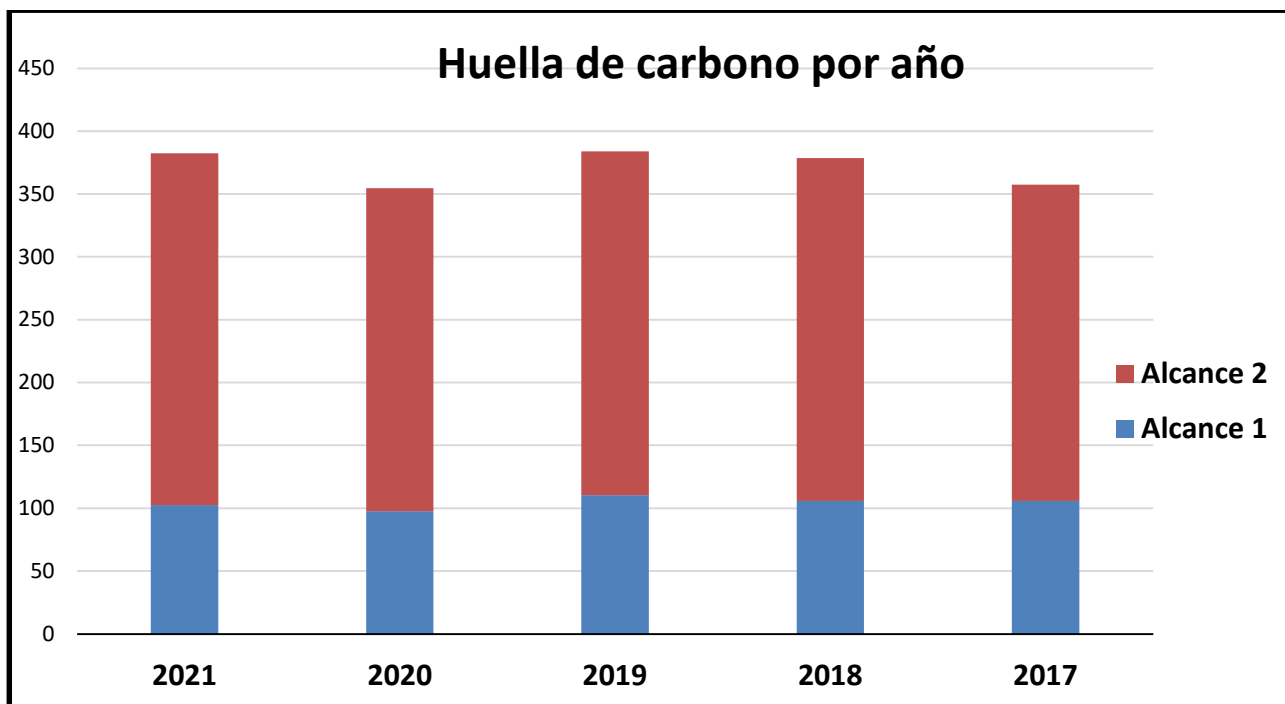
Una vez recogidos los datos de actividad se ha calculado siguiendo el mismo método que la calculadora que proporciona la WPCI, obteniendo como resultado total 382,34 tn de CO₂ eq., de los cuales 102,58 tn de CO₂ eq. (26,8%) pertenecen al Alcance 1 y 279,76 tn de CO₂ eq. (73,2%) al Alcance 2.



Se ha calculado la huella de carbono de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra correspondiente al año 2021 dando un resultado de 382,34 CO₂ eq. produciéndose un aumento de casi un 8% con respecto al 2020, resultado comparable con los resultados de los años 2019 y 2018. Hay que tener en cuenta que el 2020 es un año atípico, pandémico, con período de confinamiento que supuso un descenso en la actividad y bajada en el consumo energético.

1) El consumo de combustibles fósiles se incrementó con respecto al 2020: Se produjo un incremento en el consumo de algo más de 3000 litros, aumento esperado al volver a una actividad más normalizada después de la pandemia del Covid-19 e igualando a los niveles de consumo de 2018 y 2017; por lo que se considera un consumo normalizado y esperado dentro de la actividad cotidiana de la Autoridad Portuaria.

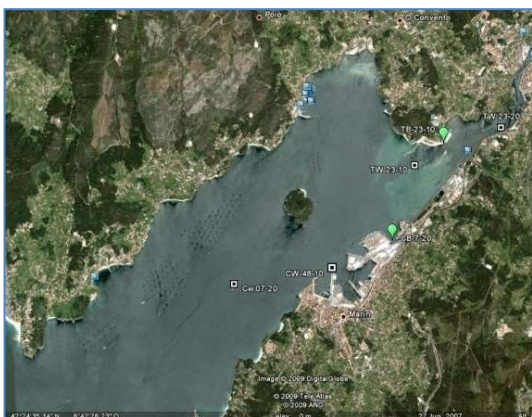
2) El consumo de energía eléctrica aumento e con respecto al 2020: Se produjo un incremento de unos 95.600 kw. con respecto al 2020 en casi todos los puntos analizados debido fundamentalmente a la vuelta progresiva a la normalidad en el entorno laboral y por tanto mayor actividad portuaria. Los aumentos más destacados en el consumo eléctrico corresponden a las actividades que se vieron suspendidas o se vieron más afectadas por la pandemia como pueden ser la lonja, Escuela taller "A Aixola", PIF y el lógico aumento en los centros de trabajo sede, operaciones portuarias y taller al producirse la incorporación presencial a los puestos de trabajo.



		Evolución por año					
		2021	2020	2019	2018	2017	2016
Alcance 1		102,58	97,68	110,45	105,74	105,78	117,01
Alcance 2		279,76	256,81	273,52	272,88	251,68	285,92
Totales		382,34	354,49	383,97	378,62	357,46	402,93

4. CALIDAD DEL AGUA (A_10) (A_17)

Augas de Galicia, organismo dependiente de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, de acuerdo con los requerimientos fijados por la Directiva marco del Agua estableció una Red de seguimiento y consensuó con la Autoridad Portuaria la ubicación de un punto de medición dentro de las aguas del Puerto incluida dentro de su Masa de Agua Muy Modificada.



El objeto principal de esta red de vigilancia es proporcionar datos de la calidad de las aguas que permitan contrastar los datos existentes sobre el estado de las masas de agua. Se realizan muestreos trimestrales de gran utilidad para evaluar posibles cambios de las condiciones naturales como resultado de la actividad.

La imagen aérea de la Ría de Pontevedra muestra los puntos de muestreo fijados por Augas de Galicia. El cuadrado negro resaltado por la viñeta en amarillo fija el punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y consensuado con Augas de Galicia. El cuadro siguiente muestra las coordenadas del punto de muestreo existente en el Puerto de Marín y relación de los parámetros que analiza Augas de Galicia trimestralmente.

Coordenadas		ED 50		Analíticas				
		X	Y	nutrientes	sólidos	clorofila	microbiología	HC Totales
42º 24,028	8º 42,076	524695	4694500	si	si	si	si	si

En lo referente a la relevancia de los 10 principales focos de contaminación del agua de las dársenas presentes en el puerto son:

Procedencia del vertido	Relevancia
• Aguas residuales urbanas no depuradas	1
• Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	2
• Ríos, arroyos, ramblas o acequias	3
• Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	4
• Derrames en carga/descarga de gráneles sólidos	5
• Repostado y avituallamiento de buque en muelle	6
• Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	7
• Limpieza y chorreo de cascos de barcos	8
• Vertidos industriales de concesiones portuarias	9
• Obras	10
• Dragados	11
• Vertidos accidentales en carga/descarga de gráneles líquidos	12

Los principales focos de vertido que puedan tener incidencia en la calidad de las aguas son los ríos que desembocan en el recinto portuario (ríos Lérez, Mouta y Lameiriña), el colector general que desemboca en las proximidades de la isla de Tambo, y tres puntos de vertido que proceden del exterior y no se encuentran canalizados al colector general. Otros focos de vertido pero de menor entidad y de carácter ocasional están relacionados con la propia actividad del puerto que son los generados por las operaciones de descarga de gráneles sólidos.

Respecto a las aguas residuales por el Puerto pasa el colector general con destino a la depuradora de Placeres al que se conectan los edificios de la Autoridad Portuaria. En lo referente a pluviales todas las zonas comunes cuentan con una red separada para esta agua. Anualmente desde la Unidad de Sostenibilidad en las mareas bajas equinocciales de primavera se revisan y documentan todos los puntos de vertido. En total hay controlados 24 puntos de vertido, entre riachuelos, aliviaderos y salidas de pluviales. En las revisiones de los últimos años solamente se observan salidas de aguas en los riachuelos y en tres puntos que provienen del exterior del recinto Durante el año 2013 y 2014 el Concello de Marín y Augas de Galicia elaboraron un proyecto con la finalidad de mejorar el colector que pasa por el recinto portuario y el enganche al colector de los tres puntos de vertido, obra ejecutada a lo largo de 2020 y puesta en marcha en 2021.

En lo referente a la calidad del agua de mar, se han sentado las bases para implantar la ROM 5.I en las aguas del puerto. Así se han delimitado y tipificado las Unidades de Gestión Acuática Portuarias (UGAP), teniendo en cuenta los usos y actividades portuarias, las características físicas e hidromorfológicas y las condiciones hidrodinámicas. Quedando estas delimitadas como se ve en las imágenes.



Punto toma de muestra	UTM-X (ETRS89 H29)	UTM-Y (ETRS89 H29)	Denominación	UGAP's
1A	524.786	4.693.886	Dársena comercial	UGAP-1 (integrada de 1A y 1B)
1B	524.139	4.694.126	Dársena Pesquera	
2A	525.049	4.694.571	Dársena de Leirós	UGAP-2 (integrada de 2A, 2B 2C)
2B	525.748	4.694.909	Dársena de embarcaciones menores	
2C	524.472	4.694.673	Zona exterior	

Una vez delimitadas, para tipificarlas se realiza una valoración de calidad de estas Unidades de Gestión Acuática Portuarias Muy Modificadas que incluyen la realización de un conjunto de mediciones y análisis estandarizados de la calidad de la columna de agua (medio pelágico) y de los fondos (medio bentónico), como:

- Calidad físico-química del sedimento
- Calidad biológica del agua y del bentos
- Calidad físico-química del agua
- Calidad química del agua y del sedimento

4.1. Medidas implantadas (A_II)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del Puerto se encuentran:

- Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas.
- Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
- Mejoras en red de saneamiento.
- Desarrollo y aprobación de planes interiores marítimos (PIMs).
- Control y seguimiento de la red de saneamiento.
- Contratación de una empresa para la limpieza de la lámina de agua y lucha contra la contaminación.

La Autoridad Portuaria mantiene un contacto fluido con los órganos encargados de la Planificación Hidrológica de la cuenca en la que este enclavado el puerto, con el fin de garantizar que las actuaciones previstas quedan correctamente reflejadas en los Planes, y que los objetivos de calidad establecidos para la masa de agua portuaria son compatibles, tanto con las infraestructuras como con las actividades desarrolladas en el puerto.

Así en el año 2015 desde la Autoridad Portuaria se trasladó a Augas de Galicia el inventario de presiones antropogénicas existentes que refleja las tareas de dragado previstas, así como el desarrollo de proyectos de obra que afecten o puedan afectar a la masa de agua, para la elaboración de la planificación hidrológica 2015-2021 de Galicia Costa.

En 2021 se han trasladado al Servicio de Planificación y Programación Hidrológica de Augas de Galicia las medidas en el ámbito de nuestras competencias que contribuyan al mantenimiento y/o mejora de los objetivos medioambientales de las masas de agua costeras y de transición de la Demarcación y que están programadas a desarrollar en tercer ciclo de planificación hidrológica 2021-2027.

A continuación, se destacan los porcentajes de superficie que cuenta con tratamiento de recogida de aguas residuales: **(A-13)**

,Tipo de tratamiento	% de superficie
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido)	100%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR	92,35%
Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas	7,65%
Tipo de red	% de superficie
Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no)	86,26%
Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas pluviales. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta).	0,49%

(A_15) La limpieza de la lámina de agua se realiza por contrato con una empresa desde enero de 2017 y ante contingencias se actúa también con los medios propios de la Autoridad Portuaria que cuenta con equipos de succión de hidrocarburos (skimmer), barreras, material absorbente, recipientes compensadores de marea y otros medios.

En la tabla siguiente se detallan los datos de los residuos retirados de la lámina de agua en los últimos cinco años:

RESIDUOS RETIRADOS EN LA LÁMINA DE AGUA	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Aguas hidrocarbonadas	0,8 m ³	0	7,2 m ³	0	0	5.525 litros
Sólidos contaminados de hidrocarburos	0	0	0	0	0	0
Material absorbente contaminado de hidrocarburos	68 kg	36 kg.	180 kg.	83 kg	239 kg	76 kg
Otros residuos con tratamiento especial (animales muertos, envases contaminados...)	0	0	0	0	0	0
Sólidos flotantes mezclados con algas	1,9 m ³	0,3 m ³	2	0,5 m ³	7,3 m ³	3,3 m ³
Sólidos flotantes: plásticos y envases ligeros	0	3 m ³	4 m ³	0	4,3 m ³	0
Madera (troncos, ramas y otras)	5,6 m ³	12,8 m ³	15,7 m ³	5 m ³	45,1 m ³	31,1 m ³

4.2. Plan Interior Marítimo (PIM) (A_16)

El Puerto de Marín cuenta con un Plan Interior Marítimo para la gestión de sus emergencias por contaminación marina, de acuerdo a lo regulado por el Real Decreto 1695/2012, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Sistema Nacional de Respuesta ante la contaminación marina. El citado plan fue aprobado por la Dirección General de la Marina Mercante en febrero de 2017.

A modo de resumen, en el año 2021 se registraron las siguientes contingencias desglosadas por contaminación en tierra o en el mar:

Relacionados con contingencias por **contaminación en tierra:**

- Nueve vertidos de hidrocarburos - aceite, aceite hidráulico, gasoil - todos ellos de escasa consideración y debidos a roturas en circuitos hidráulicos y pequeñas averías en maquinaria, la rotura de un depósito de combustible de un camión o por rebose durante un suministro.

Relacionados con contingencias por **contaminación en la mar:**

- Cinco activaciones del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su nivel I.
- Dos vertidos de hidrocarburos de origen desconocido que implicaron la activación del Plan Interior Marítimo del Puerto de Marín en su Nivel I y otros tres de escasa consideración sin activación de PIM.
- Tres vertidos procedentes de buques que activaron su propio plan.
- Una activación del plan de una empresa de gestión de residuos oleosos por vertido a la red de alcantarillado general.
- Cuatro informes por vertido de fecales en el en la salida del aliviadero del Colector general externo al puerto en el muelle Transversal de Leirós.

4.3. Medios propios

Los medios de los que dispone la Autoridad Portuaria para atender las contingencias por vertidos son:

- Barrera de aguas interiores de 350 metros.
- Barrera de aguas exteriores de 350 metros en carretel.
- Dos equipos de succión (skimmer) con capacidad de 10 t/h y 20 t/h para hidrocarburos, con una unidad de potencia.
- 1 contenedor de hierro cerrado para líquidos de 7.000 litros.
- 8 depósitos paletizables para líquidos de entre 600 y 1.000 litros.
- 4 contenedores para residuos sólidos de entre 700 y 1.000 litros.
- 10 equipos compuestos de: traje de limpieza, botas, guantes, gafas de protección y mascarilla.
- Kit con capacidad de absorción de 900 litros y un peso total de 100 kh.
- 100 metros de barreras absorbentes.
- 200 paños absorbentes.
- 30 litros de limpiador biológico de hidrocarburos.

4.4. Volumen de vertidos de aguas residuales generados por la Autoridad Portuaria (A_17)

Las aguas que generan las actividades de la Autoridad Portuaria son de carácter urbano, fundamentalmente generadas en oficinas y limpieza de la nave de ventas.

Volúmenes generados en 2021:

Volumen total	2.574 metros cúbicos
Volumen ARU	4.574 metros cúbicos
Volumen ARI	
Volumen mixtas	

Destino de aguas residuales: colector municipal 100%

5. CALIDAD ACÚSTICA (A_18)

La Autoridad Portuaria realizó, dentro de un diagnóstico medioambiental del puerto, un mapa de ruidos. Para ello se seleccionaron 13 puntos de muestreo y se realizaron 20 horas de mediciones de ruidos generados por el Puerto de Marín y su incidencia en la población próxima a sus instalaciones, abarcando tanto horarios nocturnos como diurnos y tanto jornadas laborales como no laborales. Las mediciones se realizaron con un Sonómetro Integrador de Precisión Tipo I BRÜEL & KJAER 2236 que cumple con IEC 651 y IEC 804 y un micrófono condensador tipo 4188 prepolarizado campo libre 1/2" .

En octubre del 2018 se adquirió un sonómetro móvil con medición en continuo que aporta datos las 24 horas del día. Se instaló en las inmediaciones del astillero Nodosa para control de las actividades del mismo y registrar datos procedentes del tráfico rodado de la Avd. de Orense. Se trata de un sonómetro de la marca 01dB modelo DUO tipo I que cumple con la Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre, por la que se regula el control metroológico del Estado.

Según los resultados reflejados en las mediciones acústicas se llegó a la conclusión de que la mayor parte del ruido recogido en el sonómetro es debido al ruido generado por el tráfico rodado. Esto se aprecia en los elevados valores que se dan en el horario nocturno en el cual la actividad del puerto es casi nula, comprobándose que los niveles alcanzados son debidos al paso de vehículos por la Avenida de Orense.

En lo referente a la relevancia de los principales focos de ruido que están presentes en el puerto por orden de relevancia son:

Tipo de actividad	Relevancia
• Tráfico de camiones	1
• Actividad industrial en concesiones	2
• Maquinaria portuaria	3
• Buques atracados	4
• Tráfico ferroviario	5
• Obras	6
• Manipulación de chatarra	7
• Manipulación de contenedores	8

5.1. Quejas (A_19)

En 2021 se recibieron dos quejas relacionadas con ruido:

- Ruido de un astillero: motivada por la rotura de la pantalla acústica durante un temporal, aunque la empresa montó en muy breve espacio de tiempo otra pantalla provisional.
- Ruido por generador de una draga en reparación, subsanada el mismo día cambiando el generador de ubicación.

	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Evolución del número de quejas	2	0	0	0	2	2

5.2. Medidas implantadas (A_21)

Para controlar las emisiones acústicas ligadas a la actividad del Puerto, la Autoridad Portuaria ha implantado las siguientes medidas:

- Instalación de un sonómetro con medición en continuo.
- Control por parte de la Policía Portuaria de las actividades del astillero en horario nocturno.
- Limitaciones de velocidad en el interior del recinto.
- Mejoras del firme en viales para reducir emisiones acústicas.
- Mejora de accesos o reorganización de la circulación interna para reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos.
- Señalización disuasoria de prohibición de encender *thermoking* en horario nocturno a los camiones frigoríficos que estacionan en plazas de aparcamiento próximas a la zona de viviendas.

6. GESTIÓN DE RESIDUOS (A_22)

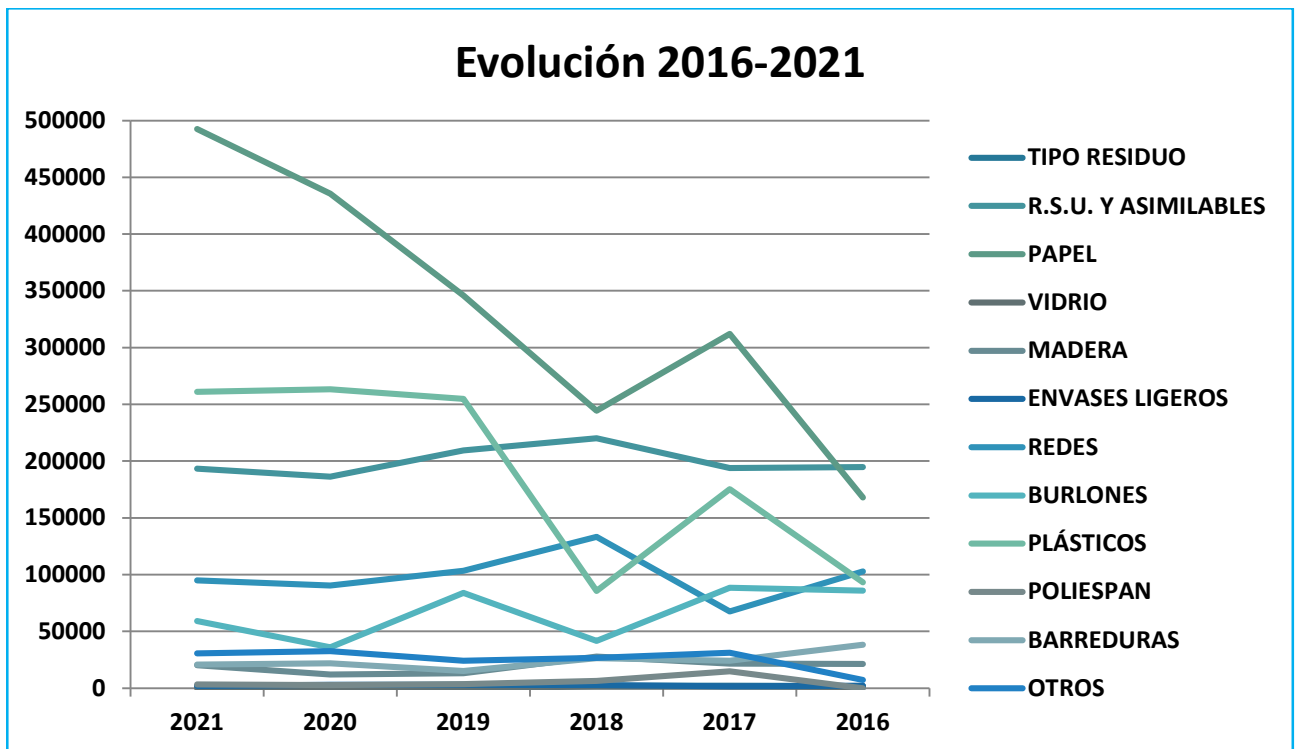
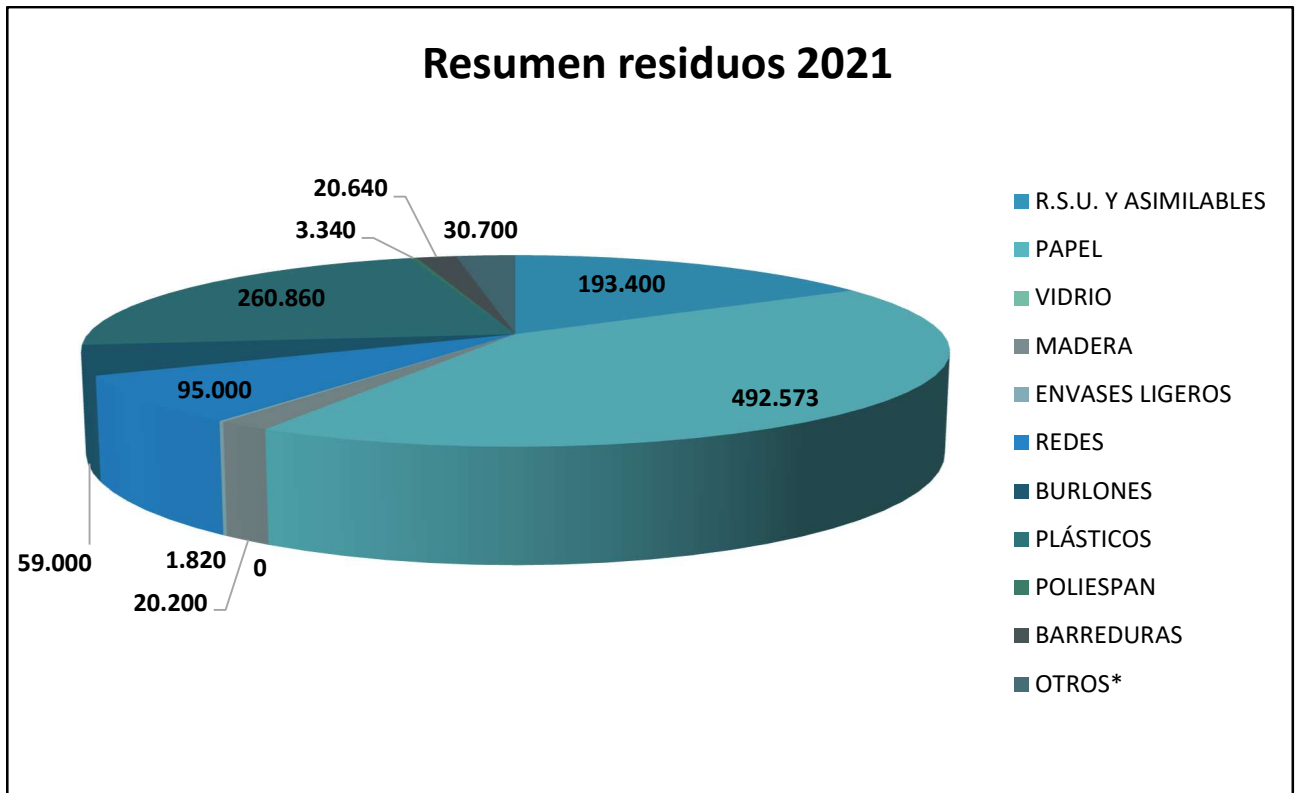
Los diferentes sistemas implantados por la Autoridad Portuaria para la recogida selectiva y reutilización de residuos, dio un resultado en el balance global en 2021 de 1.177.538 Tm de residuos gestionados.

La Autoridad Portuaria lleva años implantado diversos programas de gestión medioambiental sostenible, como el de la recogida selectiva y puesta en valor para su reutilización de diversos residuos. Además, los barcos pesqueros de arrastre de litoral participan muy activamente en la pesca de basura marina con la retirada del mar de residuos y depósito en big bags para su caracterización y segregación para valorizar o analizar y entrega a gestor la parte no valorizable.

En la tabla siguiente se muestran las cantidades de residuos retiradas en kilogramos en los últimos seis años:

TIPO RESIDUO	2021	2020	2019	2018	2017	2016
R.S.U. Y ASIMILABLES	193.400	186.520	209.500	220.260	193.860	194.680
PAPEL	492.573	435.530	345.740	244.470	312.070	168.051
VIDRIO	0	500	540	1.200	1.380	880
MADERA	20.200	12.000	13.000	28.000	21.500	21.400
ENVASES LIGEROS	1.820	2.860	3.080	2.680	1.640	2.110
REDES	95.000	90.480	103.255	133.280	67.637	102.810
BURLONES	59.000	36.020	83.900	41.570	88.520	85.820
PLÁSTICOS	260.860	263.400	254.900	85.690	175.400	93.090
POLIESPAN	3.340	2.680	3.560	6.240	15.076	0
BARREDURAS	20.640	21.820	15.140	26.480	24.130	38.300
OTROS	30.700	32.680	24.077	26.780	31.260	7.220
TOTAL	1.177.538	1.084.490	1.056.692	816.650	932.473	714.361

Las siguientes gráficas muestran la distribución de los residuos por tipos durante 2021 y la evolución entre los años 2016 y el 2021:



Las fuentes de residuos que están presentes en el puerto y son relevantes, por el orden de importancia de cada fuente de residuos es como sigue (**A_23**):

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc.)	1
Restos de barreduras de movimiento de gráneles sólidos	2
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	3
Entrega de desechos MARPOL	4
Limpieza de vertidos accidentales	5
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	6
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc.)	7
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	8
Actividades de concesiones generados por concesiones	9
Mantenimientos de maquinaria	10
Obras	11
Limpieza de fosas sépticas	12

6.1. Medidas implantadas (**A_24**)

Entre las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el Puerto se encuentran:

- Normas de obligado cumplimiento.
- Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados.
- Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria.
- Campañas de sensibilización.
- Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria.
- Otras medidas o iniciativas como son la participación en proyectos a nivel nacional sobre gestión de residuos de la actividad pesquera y de limpieza de fondos marinos así desde el año 2009 se han participado entre otros proyectos en los siguientes:
 - Proyecto 3R FISH sobre tres residuos de la actividad pesquera: redes, poliespán y pilas
 - Proyecto Nada por la Borda: facilitar la entrega de residuos que cogen los buques pesqueros en el fondo del mar sin coste para ellos
 - Proyecto PESCAL: facilitar la entrega de residuos que cogen los buques pesqueros en el fondo del mar sin coste para ellos

6.2. Residuos Marpol

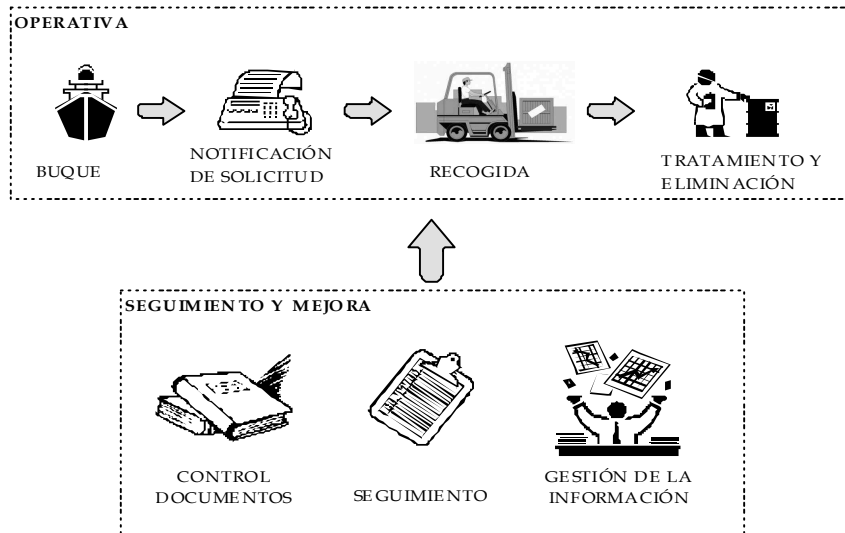
El Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los buques – Convenio MARPOL 73/78-, regula la gestión de los residuos que generan los barcos. El Puerto de Marín para la gestión de estos residuos cuenta con un prestador del servicio y con un Plan de Recepción y Manipulación de residuos generados por los buques y residuos de la carga, tal como regula el real Decreto 1381/2002. A lo largo del año 2020 se revisó y se aprobó en diciembre de 2020 el nuevo Plan Recepción de residuos y desechos de buques.

Los residuos que son de aplicación a la Autoridad Portuaria y que el prestador debe gestionar y que se encuentran regulados en los distintos anexos del convenio son:

- ANEXO I: Hidrocarburos y aguas oleosas.
- ANEXO IV: Aguas sucias
- ANEXO V: Desechos y basuras sólidas.

- ANEXO VI: Emisiones a la atmósfera

El siguiente esquema describe la estructura del sistema de recepción de residuos en el Puerto de Marín.



Las cantidades recogidas de cada tipo de residuo/ año en los últimos 10 años fue la siguiente (m³):

AÑO	ANEXO I	ANEXO V
2011	1.887,30	760,94
2012	1.595,26	852,22
2013	2.260,76	794,01
2014	2.484,51	1.324
2015	2.535,31	1.174
2016	2.701,49	1.057
2017	3.267,27	1.552
2018	3.457,6	1.886
2019	3.432,8	2.399
2020	1.878,9	1.619
2021	1.715,51	1.877

La empresa que presta el servicio MARPOL en el Puerto de Marín – CODISOIL, cuenta con la colaboración de varias empresas del Puerto como son Amare Marín, S.L. y S.S. Portuarios Cantodarea S.L. En 2021 se realizaron mejoras en la planta de tratamiento y gestión de otros residuos peligrosos.



6.3. Residuos peligrosos de la Autoridad Portuaria

La Autoridad Portuaria de Marín figura inscrita en el registro General de Productores y Gestores de Residuos de Galicia como pequeño productor de residuos peligrosos con el número de registro **PO-RP-P-PP-01267**. Estos residuos se generan en los talleres de obras y mantenimiento y en señales marítimas.

En la tabla siguiente se especifican los residuos peligrosos retirados los últimos 5 años (kg):

Tipo de residuo	2021	2020	2019	2018	2017
Aceites usados y aguas sucias	800	0	0	0	200
Baterías de Plomo	0	0	0	0	0
Disolvente contaminado	60	80	120	85	80
Envases vacíos contaminados	35	30	245	53	137
Absorbentes usados	68	36	180	83	239
Lámparas y tubos fluorescentes	0	200	0	200	105
Eléctricos y electrónicos	160	370	180	400	880
Pilas	0	30	0	35	0
Filtros aceite	0	3	0	0	0
TOTAL	323	749	745	856	1.641

6.4. Material de dragado (A_25)

En lo referente a las actividades de dragado en los últimos 5 años se retiraron las siguientes cantidades, en m³, de residuos de dragado, por categorías de material de dragado (dragados de primer establecimiento):

	2021	2020	2019	2018	2017	%
Volumen total de dragado	0	0	0	0	0	0
Volumen total de categoría A	0	0	0	0	0	0
Volumen total de categoría B	0	0	0	0	0	0
Volumen total de categoría C	0	0	0	0	0	0
Volumen de material clasificado como residuo	0	0	0	0	0	0

El punto de vertido está recogido en el BOE, autorizado por la Dirección General de la Marina Mercante y basado en un estudio localizado del CEDEX.

El vertido se realiza en la zona delimitada por los puntos de coordenadas (**datum WGS84**):

A: 42° 25,000' N; 9° 02,627' W.

B: 42° 25,000' N; 9° 01,897' W.

C: 42° 24,458' N; 9° 01,897' W.

D: 42° 24,458' N; 9° 02,627' W

Como medidas para reducir el impacto del dragado en la zona de extracción se instalaron pantallas anti turbidez.

6.5. Espacios protegidos (A_26)

- Ons/Onza (ZEPA)
- Cabo Udra (LIC)
- Complejo Ons-Grove (LIC)
- Río Lézé (LIC)

7. CONSUMOS (A_30) (A_33)

7.1. Energía eléctrica

Las principales actuaciones en la gestión y control de la energía eléctrica durante este año 2021 consistieron en continuar con las actuaciones ya iniciadas anteriormente, consistentes en disminuir los consumos de alumbrado con mejoras en la gestión de encendido y apagado de luminarias en muelles y explanadas así como en puntos sin actividad. Se ha fomentado la instalación de iluminación led en distintas zonas comunes del puerto y sustitución de las luminarias de demás edificaciones dependientes de la Autoridad Portuaria a modo de resumen:

En el alumbrado exterior en zonas comunes:

- Zona de aparcamiento de instalaciones frigoríficas (Cabomar): sustitución de 4 luminarias
- Tendedero de redes Cubierto: sustitución de 10 luminarias
- Muelle Ribera: sustitución - 21 proyectores en dos torres de alumbrado y 7 luminarias torres nuevas
- Muelle Comercial Marín – Sustitución de 8 proyectores torre
- Dársena Placeres: sustitución de 17 Luminarias

7.2. Agua dulce

Durante el año se revisan y analizan los consumos de los contadores para el control y seguimiento de fugas en la red o contadores defectuosos. Desde el 2017 se están renovando de contadores de agua. Así se instalaron 32 nuevos contadores, dotados con emisor de pulsos que permitan en un futuro próximo realizar telemedida.

También se continúa con la gestión responsable de los consumos en los trabajos de limpieza y baldeo con la limpieza del puerto de una maquina a presión y con caldera que reduce considerablemente los consumos de agua en los procesos de limpieza de la nave de ventas.

7.3. Agua salada.

El Puerto de Marín cuenta con una red de suministro de agua salada por gravedad a la nave de ventas y exportadores y viveros de mariscos y para ello cuenta con un depósito de agua salada, con un novedoso sistema de depuración mediante rayos de luz ultravioleta junto con un filtrado por arena. Este tratamiento se suma al tradicional sistema de cloración en el tramo de bombas al depósito de almacenamiento y garantiza la esterilización del agua que utilizan los usuarios de la lonja para el pescado y los viveros de marisco. Para reforzar el control sanitario del agua salada y garantizar sus condiciones de esterilización, se cuenta con un «Programa de Autocontrol de la Red de Agua Salada para Uso Alimentario de la Lonja del Puerto de Marín».

Desde el año 2017, la organización está realizando la renovación de los contadores de agua salada con sistema de emisor de impulsos para en un futuro próximo poner realizar telemedida.

		2021	2020	2019	2018	2017
	Alumbrado (kw)	554.814	624.379	658.890	556.147	536.967
A_32	Suministro de la APMYRP a empresas(kw)	1.414.313	1.333.083	1.554.465	1.395.850	1.431.884
A_32	Suministro a buques (kw)	346.800	321.566	373.125	205.221	198.986
A_30	Suministro de agua dulce a empresas (m³)	587.937	405.868	378.210	406.011	403.588
A_30	Suministro de agua dulce a buques (m³)	11.448	8.328	11.647	12.481	10.028
	Suministro de agua salada (m³)	94.964	87.754	87.196	74.975	47.237

(A_33)

7.4. Consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos 5 años (en m³):

2017	2018	2019	2020	2021
18,05362	17,8955	19,667	14,687	17,895

	2017	2018	2019	2020	2021
Consumo total de combustibles en Kwh	185.585,078	164.332,545	180.600,048	132.996	184.903,63
Superficie zona de servicio en m²	752.446	752.446	752.446	752.446	752.446
Ratio m³/m²	0,000024	0,000023	0,000025	0,000018	0,000024

-Tipo de combustible durante 2021

Tipo de combustible	% 2017	% 2018	% 2019	%2020	%2021
Gas natural	0	0	0	0	0
Gas propano	0	0,2	0,4	0	0
Gasolina	2,1	2,5	3,3	3,52	3,9
Gas-oil	95,7	95	92	95,20	90,9
Otros: butano	2,2	2,3	4,3	1,28	5,2

-Usos de combustibles durante 2021

Fuentes de consumo	% 2017	% 2018	% 2019	% 2020	% 2021
Calefacción/agua caliente sanitaria	25,9	11,5	15,2	20,72	23,5
Vehículos	67	75,1	67,5	66,25	65,6
Embarcaciones	0	2,3	2,3	0	2,65
Generadores	5	8,6	10,3	10,35	3,07
Otros usos; cocinas y neveras, fano Ons (butano)	2,1	2,5	4,7	2,68	5,18

-Medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria.

- Sustitución de luminarias convencionales por iluminación LED.
- Procedimiento de control de consumos en muelles y explanadas que implica adaptar diariamente el servicio eléctrico la iluminación en muelles y explanadas según la actividad
- Control del consumo de la caldera de la oficina de Operaciones Portuarias con regulación más eficiente de la temperatura interior.
- Flota de vehículos renovada ya que se usa la modalidad de renting.

-Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh			
COMBUSTIBLE	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE
Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

8. COMUNIDAD PORTUARIA (A_34)

Las condiciones exigidas con carácter general en prescripciones de servicios y títulos concesionales son:

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de las instalaciones de trabajo
- Exigencia sobre gestión de residuos
- Referencia a planes de contingencias y a medios necesarios
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de la contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

Respecto a las bonificaciones para incentivar mejores prácticas medioambientales y mejorar la calidad del servicio durante el año 2013 y 2014 se realizó el borrador de convenio que servirá de base a la firma de convenios para las bonificaciones establecidas en el artículo 245 del nuevo texto refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

En las prescripciones particulares de los servicios portuarios en tramitación se incluye lo siguiente:

«Las empresas prestadoras deberán cumplir la normativa aplicable en materia medioambiental así como las normas medioambientales específicas que, en su caso, se establezcan en el Reglamento de Explotación y Policía, en las Ordenanzas Portuarias y en las instrucciones que pueda dictar la Autoridad Portuaria, así como en los sistemas de gestión ambiental que pudiera aprobar la Autoridad Portuaria, con arreglo a los objetivos e indicadores de sostenibilidad ambiental, y serán las responsables de adoptar las medidas necesarias para prevenir y para paliar los efectos medioambientales resultantes de la prestación de los servicios. Las Ordenanzas Portuarias podrán establecer las medidas operativas mínimas que dichas empresas deben adoptar con este fin.

En el plazo de un año a partir de la fecha de otorgamiento de la licencia, los prestadores deberán estar inscritos en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental EMAS o tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental ISO-14001:2004 cuyo alcance comprenda todas las actividades relacionadas con la prestación de servicio regulada por esta licencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11 de la Orden FOM 1392/2004, las embarcaciones deberán disponer de un plan de entrega de desechos a las instalaciones portuarias receptoras autorizadas por la Autoridad Portuaria, debiendo estar dicho plan aceptado por las instalaciones afectadas. Además, presentarán trimestralmente ante la capitánía marítima una relación de las entregas de desechos efectuadas durante dicho periodo, con el refrendo de la citada instalación.

Así mismo, los prestadores deberán disponer de un protocolo o, en su caso, un Plan de Contingencia para posibles vertidos, tanto propios como para intervención a solicitud de la administración competente, que será incluido o integrado dentro del Plan de contingencias de la Autoridad Portuaria. En dicho protocolo figurará la disponibilidad de medios materiales y humanos de actuación, el procedimiento de activación y respuesta.»

En este momento, los prestadores de servicios de remolque, amarre, recepción de desechos sólidos y recepción de desechos líquidos están certificados conforme a la ISO 14.001. En cuanto a los prestadores del servicio de manipulación de mercancías, Galigrain y Pérez Torres Marítima están certificados conforme a dicho referencial.

En cuanto a los títulos concesionales, éstos fijan las condiciones de protección del medio ambiente que, en su caso, procedan, incluyendo las necesarias medidas correctoras y, en caso de que fuera preceptiva, las condiciones o prescripciones establecidas en la correspondiente resolución del Ministerio de Medio Ambiente. En las concesiones para la construcción de instalaciones propias (esto es, diferentes a las que corresponden a ocupación de departamentos de la Autoridad Portuaria) se exige la certificación, en concreto:

«El titular de la concesión deberá disponer, en el plazo de tres años a partir de realización del acta de reconocimiento final de la concesión, de un Sistema Integrado de Gestión de la Calidad y del Medio Ambiente, desarrollado y certificado según las Normas ISO 9001 e ISO 14.001, con un alcance que debe ser aprobado por la Autoridad Portuaria y que debe incluir todos los procesos que desarrolle la empresa en la Zona de Servicio del Puerto de Marín.»

Así, esta exigencia se encuentra en las prescripciones de las concesiones otorgadas o modificadas desde el ejercicio 2003, estando en los pliegos de las principales terminales, frigoríficos y astilleros.

Se exige que los vertidos de las aguas residuales y de las procedentes de lavado de depósitos o de escorrentía superficial deberán cumplir con las normas vigentes en materia de vertidos. Cuando las instalaciones no satisfagan las normas aplicables, el concesionario está obligado a adoptar, en los plazos que se le señalen por la autoridad competente, las medidas correctoras necesarias para que se cumplan dichas normas.

De conformidad con el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados, el titular de la concesión, -si la actividad que se realiza en la misma es potencialmente contaminante-, deberá cumplir con las obligaciones que le imponga dicho real decreto y demás normas aplicables. A estos efectos, el titular de la concesión elaborará, con carácter previo a la extinción de la misma, un informe de situación del suelo que permita evaluar el grado de contaminación del mismo y lo pondrá a disposición de la Autoridad Portuaria.

8.1. Nivel de implantación de Sistemas de Gestión Ambiental (A_35)

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA cuyo alcance cubre toda su actividad:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	4 de 4	100%
Terminal de pasajeros	0 de 0	-----
Servicio estiba	2 de 2	100%
Servicio MARPOL	1 de 1	100%
Servicio técnico náutico	2 de 3	67%



Puerto de Marín



Autoridad Portuaria de Marín
y Ría de Pontevedra



Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra

www.apmarin.com

Parque de Cantodarea s/n

Apt. 136. 36900 Marín. Pontevedra

Teléfono +34 986 85 52 00